

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 1 de 115



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

“Por una pedagogía activa y diferenciada”

Aprobado por Consejo Directivo mediante Acuerdo 013 de 2019

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 2 de 115

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA DEL CAUCA

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS

Rector

PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO

Vicerrectora Académica

FREDY ALONSO VIDAL ALEORÍA

Decano Facultad de Ingeniería

RICARDO RIOMALO RIVERA

Decano Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración

JUAN CARLOS SOLANO HENAO

Decano Facultad de Arte y Diseño

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES

Secretario General

Popayán, 2019

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 3 de 115

CONSEJO DIRECTIVO

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS

Rector

RAQUEL DÍAZ ORTÍZ

Delegada Ministra de Educación Nacional

ALEJANDRO ZÚÑIGA BOLÍVAR

Delegado del Presidente de la República

MARÍA CECILIA VIVAS DE VELASCO

Representante de ex Rectores

CARLOS ALBERTO MEDINA GUTIÉRREZ

Representante del Sector Productivo

FREDY ALONSO VIDAL ALEGRÍA

Representante Directivas Académicas

DIDIER RUBÉN CÓRDOBA LOZADA

Representante de los Docentes

AURA MILENA GALEANO YUNDA

Representante de Egresados

EIDER OSWALDO REALPE BOLAÑOS

Representante de los Estudiantes

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES

Secretario General

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 4 de 115

CONSEJO ACADÉMICO

HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS

Rector

PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO

Vicerrectora Académica

FREDY ALONSO VIDAL ALEGRÍA

Decano Facultad de Ingeniería

JUAN CARLOS SOLANO MENAO

Decano Facultad de Arte

RICARDO RICHMALO RIVERA

Decano Facultad Ciencias Sociales y de la Administración

MARÍA DEL CARMEN IBARRA TORRES

Docente Coordinadora Inglés

CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ GUERRERO

Secretaria Académica Facultad de Ingeniería

MARÍA ALEJANDRA ESTRADA

Secretaria Académica Facultad de Arte y Diseño

CARLOS FERNANDO ARBOLEDA ARTUNDUAGA

Secretario Académico Facultad Ciencias Sociales y de la Administración

JHON JAIRO REALPE

Asesor de Investigaciones

GLORIA XIMENA HURTADO PAREDES

Asesora de Planeación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 5 de 115

DIEGO FERNANDO ALEGRÍA LLANTÉN

Asesor de Bienestar Universitario

LIDA DEISI VIVAS LEAL

Docente Coordinadora Proyección Social

NESTOR ORLANDO SANDOVAL HOLGUÍN

Profesional Universitario-Relacionamiento con el Entorno

PEDRO MONTILLA GUEVARA

Representante de los Docentes

SUSAN MALLELY SANDOVAL BETANCOURT

Representante de los Estudiantes

DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES

Secretario General

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 1 de 115

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	5
PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO I	9
CONTEXTO	9
CAPITULO II	14
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	14
2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA	14
2.1 Sedes	18
2.1.1 Claustro de la Encarnación	18
2.1.2 Casa Obando	21
2.1.3 Sede Bicentenario	24
2.1.4 Sede Norte	25
CAPITULO III	28
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	28
3.1 MISIÓN	28
3.2 VISIÓN	28
3.3 PRINCIPIOS	28
3.4 VALORES	30
3.5 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	32
3.5.1 Logotipo	32
3.5.2 Bandera	34
3.5.3 Himno	35
CAPÍTULO IV	36
POLÍTICAS ACADÉMICAS	36
4.1 Política Curricular	36
4.2 Política de Investigación	36
4.3 Política de Proyección con Responsabilidad Social	37
4.4 Política de Internacionalización	38
4.5 Política de Autoevaluación	39
4.6 Política de Bienestar Universitario	39

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 2 de 115

4.7 Política de Seguimiento a Egresados	40
4.8 Política de Selección y Seguimiento a Estudiantes	41
4.9 Política de Personal Académico	42
4.10 Política de Medios Educativos	42
4.11 Política de Formación Virtual	43
CAPITULO V	44
LA FORMACIÓN EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	44
a. La formación científica	45
b. La formación disciplinaria	46
c. La formación en los oficios	46
d. La formación del individuo	46
PROPÓSITO DE FORMACIÓN	47
CAPITULO VI	49
UNA PEDAGOGÍA PARA EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	49
6.1 El proyecto pedagógico activo y diferenciado	50
6.1.1 Lo activo y diferencial	50
6.2 La Práctica pedagógica	51
a. La reflexión	51
b. La observación	52
c. La investigación científica	52
d. El archivo de la pedagogía	52
6.3 Prácticas didácticas en el campo disciplinario	52
a. El Seminario	53
b. El Taller	53
c. El laboratorio	53
d. La Conferencia	53
e. Prácticas profesionales	53
f. Sistema tutorial	53
g. Foro	53
h. Visita empresarial	54
i. Aprendizaje basado en problemas abp:	54
j. Aprendizaje basado en proyectos	54
CAPITULO VII	55
PENSAMIENTO CURRICULAR EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	55

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 3 de 115

7.1 El currículo. Una forma de pensar y organizar la formación en el Colegio Mayor del Cauca	55
a. Un nuevo modo de aprender: sin lugar, sin disciplina y en contacto con el mundo y el afuera.....	55
b. Nuevas formas de organización del conocimiento, el saber, la disciplina y el entorno. ..	56
c. Múltiples escenarios de formación.....	57
d. Otros modos de formación: a toda hora, en todo lugar y por todos.....	58
e. Nuevas formas de organización curricular.....	58
7.2 El currículo en el Colegio Mayor del Cauca: una red de relaciones entre saberes, espacios y rutas de formación	59
7.3 Estructura Curricular en el Colegio Mayor del Cauca.....	62
7.3.1 Niveles de formación	65
a. Programa de Educación para el trabajo y el desarrollo humano.	65
b. Programas Profesionales.....	65
c. Programas de Posgrado.	65
7.3.2 Programas organizados por ciclos propedéuticos.....	65
7.3.3 Programas virtuales.....	68
7.4 Créditos Académicos	71
7.4.1 Propósitos de los Créditos.....	71
7.4.2 Créditos académicos en el Colegio Mayor del Cauca.....	72
CAPITULO VIII	73
LA EVALUACIÓN EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA	73
8.1 La evaluación en el Colegio Mayor del Cauca. Ciencia, disciplina, profesión y subjetividad	73
8.2 Una evaluación reflexiva, conceptual y problematizadora.....	73
8.3 Una evaluación para aprender la ciencia vista desde la disciplina, la profesión y la subjetividad.....	75
8.3.1 La evaluación del saber de la ciencia y la disciplina.....	75
8.3.2 La Evaluación del saber hacer de la profesión u oficio	76
8.3.3 La evaluación del saber ser persona	77
8.4 Las prácticas de evaluación en el Colegio Mayor del Cauca: Enseñar, aprender y evaluar	77
8.4.1 Autoevaluación.....	78
8.4.2 Evaluación entre pares	79
8.4.3 Evaluación participativa	79

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 4 de 115

8.4.4 Retroalimentación de la evaluación	80
CAPITULO IX	82
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE	82
9.1 Objetivos	82
9.2 Formación Docente	83
9.3 Capacitación Docente	84
9.3.1. Modalidades de Capacitación	84
9.3.2. Ejes de Capacitación Institucional	84
CAPÍTULO X	87
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	87
10.1 Estructura interna	87
10.1.1 Consejo Directivo	89
10.1.2 Consejo Académico	90
10.1.3. Rectoría	91
10.1.4 Secretaría General	93
10.1.5 Vicerrectoría Académica	95
10.1.6 Facultades	96
10.1.7 Decanos	98
10.2 Órganos de asesoría y coordinación	99
10.2.1 Comité de Investigaciones	99
10.2.2 Comité de Proyección Social	100
10.2.3 Comité de Personal Docente	101
10.2.4 Comité Curricular	102
10.2.5 Comité de Bienestar Universitario	102
10.2.6 Comité de Egresados	103
10.2.7 Otros comités	103
BIBLIOGRAFÍA	108

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 5 de 115

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Claustro de la Encarnación (patio principal).....	18
Figura 2 Casa Obando (patio).....	21
Figura 3 Sede Bicentenario (fachada principal).....	24
Figura 4 Sede Norte.....	26
Figura 5. Logotipo Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	32
Figura 6. Camarín Volado Claustro La Encarnación	34
Figura 7. Bandera Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca	34
Figura 8 Currículo en el Colegio Mayor del Cauca.....	61
Figura 9 Estructura General de la Malla Curricular	64
Figura 10 Estructura malla curricular ofrecida por ciclos propedéuticos	68

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 6 de 115

PRESENTACIÓN

La escisión entre los contenidos disciplinarios y la relación pedagógica, presente en las prácticas académicas en las Instituciones de Educación Superior, tiene que ser objeto de reflexión permanente por parte de los profesores. La posibilidad de intervenir en las prácticas educativas, de construir una cultura académica, que sea la expresión de una actitud y un pensamiento pedagógico en las Instituciones de Educación Superior, solo es posible, en la medida en que se problematice y profundice el contenido, la forma y el contexto de las prácticas pedagógicas, y se generen espacios de trabajo que permitan su intervención.

Los debates actuales en torno a la pedagogía universitaria han posibilitado un giro en la manera de enfocar los objetos, métodos y procesos de formación, alrededor de la práctica pedagógica, la construcción del saber pedagógico de los profesores y la reconstrucción de las identidades académicas y profesionales que proyecten nuevos discursos, saberes y prácticas, en una sociedad dominada, cada vez más, por la globalización y en un contexto histórico de permanente reorganización social, de recomposición económica y cultural, y de fortalecimiento de tecnologías mediáticas.

Precisamente, la noción de práctica pedagógica, rompe con la noción dominante de docencia, la cual descansa fundamentalmente sobre la instrucción, la planificación de la enseñanza y la elaboración de planes de estudio, y genera nuevas formas de relación pedagógica, abiertas y plurales entre la enseñanza, el aprender, las disciplinas y las profesiones, en el contexto de la formación, pensada como las como las condiciones (educativas, culturales y de saber) de producción de una persona. Una persona, que no sólo se convierta en un profesional, sino en una persona capaz de pensarse así mismo, a los otros y pensar su saber en el cual es formado.

El presente Proyecto Educativo Institucional es resultado de un trabajo participativo de los docentes de la Institución a través del Diplomado en Pedagogía Universitaria, el cual tuvo como propósito que los profesores de la Institución conozcan:

1. La disciplina o ciencia de su profesión.
2. La didáctica o las didácticas a través de las cuales el saber profesional es enseñado.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 7 de 115

3. El campo de saber de la educación y la pedagogía a partir de la cual comprende la articulación que existe entre los conocimientos profesionales, las didácticas y la persona a formar en una sociedad determinada.
4. Las relaciones interculturales, sociales y políticas en las cuales tiene presencia una Institución de Educación Superior y su formación profesional. De manera que contribuya al abordaje serio y realista de la formación pedagógica de los profesores universitarios.

La propuesta de Diplomado en Pedagogía Universitaria contempló la reflexión actual sobre el campo de la educación y la pedagogía en la educación superior; la formación universitaria; la política curricular; los campos de formación disciplinar, profesional y tecnológico; la enseñanza de los saberes y los sistemas de evaluación; como los grandes retos y los desafíos a los que la educación superior debe dar respuesta. Aspectos que fundamentan filosófica, axiológica y pedagógicamente el Proyecto Educativo Institucional.

Es un documento que da cuenta del crecimiento institucional en cobertura, infraestructura, estructura académica y se convierte en la mirada hacia el futuro de la Institución apoyado en el fortalecimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social.

En la primera parte se encuentra el contexto en el cual se desarrolla el Colegio Mayor del Cauca y la reseña histórica de la Institución desde 1945 hasta la fecha, así como la descripción de las cuatro (4) sedes con las cuales cuenta actualmente.

En el tercer capítulo se presenta la filosofía institucional enmarcada en la misión, visión, valores y principios institucionales.

El cuarto capítulo presenta las directrices que permiten el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, materializadas por las políticas académicas tales como: política curricular, de investigaciones, de proyección con responsabilidad social, de relacionamiento con el sector externo, de autoevaluación, de bienestar institucional, de seguimiento a egresados, de personal académico, de medios educativos, de formación virtual.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 8 de 115

Finalmente, como ejes fundamentales del Proyecto Educativo Institucional y aquellos que marcan la fundamentación filosófica, pedagógica y formativa se encuentran los capítulos subsiguientes con temas como:

- Formación para el Colegio Mayor del Cauca
- Una pedagogía para el Colegio Mayor del Cauca
- Pensamiento curricular en el Colegio Mayor del Cauca
- La Evaluación en el Colegio Mayor del Cauca

Finalmente el documento presenta la estructura académica administrativa y el plan de formación y capacitación docente.

Teniendo en cuenta la cultura de autoevaluación de la Institución, el Proyecto Educativo Institucional tendrá una evaluación permanente en correspondencia con el cumplimiento de las políticas académicas, cuyo desarrollo se ve reflejado en la planeación institucional de cada uno de los procesos académicos y administrativos de la Institución.

Esta evaluación permitirá que la comunidad académica analice la pertinencia del Proyecto Educativo Institucional en el tiempo, en relación con los cambios curriculares, las nuevas tendencias del proceso de enseñanza y aprendizaje, el crecimiento institucional y en general con las necesidades de la región y el país en Educación Superior.

De igual manera el Proyecto Educativo Institucional contribuye al cumplimiento de las políticas públicas a nivel nacional, departamental y regional en aspectos importantes como el emprendimiento, el desarrollo social, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, como aspectos fundamentales en el crecimiento y desarrollo económico de la región y el país. Aportando a este desarrollo desde las áreas de Ciencias Sociales, Ingeniería y Artes.

“Por una pedagogía activa y diferenciada”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 9 de 115

CAPÍTULO I

CONTEXTO

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

Por otro lado, la educación está consagrada como un derecho fundamental en Colombia. El artículo 67 de la Constitución Política la define como un servicio público que tiene una función social, que busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

En Educación Superior han existido avances para mejorar el acceso y la permanencia de los jóvenes al sistema educativo. Sin embargo el desafío consiste en ofrecer una educación de calidad que posibilite mejores condiciones de vida para cada individuo.

En el Plan Decenal de Educación 2016-2026: El camino hacia la calidad y la equidad, el Ministerio de Educación Nacional planteó 10 desafíos estratégicos como son: regular y precisar el alcance y el derecho a la educación; la construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación; el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles; la construcción de una política pública para la formación de educadores; impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento; impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza; la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida; construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género; dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación; la importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 10 de 115

y por último fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad”, es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna.

Está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa. Los tres pactos estructurales son: *Legalidad*: El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, y para una lucha certera contra la corrupción; *Emprendimiento*: Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo; *Equidad*: Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Documentos como el Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019: Cauca Territorio de Paz y el Estudio de Prospectiva del departamento, presentan la caracterización del departamento del Cauca, el cual fue reconocido en el año 1536 y se estableció como Departamento por la Ley 65 de 1910. Está situado en la zona suroccidental de Colombia y hace parte de las regiones Andina, Pacífica y Amazónica, con una superficie aproximada de 29.308 km², equivalente al 2.7% del país; es el doceavo Departamento en extensión, con una altitud desde el nivel del mar hasta los 5.780 metros.

Limita al norte con el Departamento del Valle del Cauca, al oriente con los departamentos de Huila, Tolima y Caquetá, al sur con los departamentos de Putumayo y Nariño y al occidente con el Océano Pacífico. A su vez el Cauca, forma parte de la denominada: REGIÓN PACÍFICO, que articula los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Chocó, con más de 50 municipios y 1.5 millones de habitantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 11 de 115

El departamento, está dividido administrativamente en 42 municipios, y se ha agrupado en siete subregiones: Norte (mayor población indígena, mejores suelos y actividades industriales), Central (zona cafetera y más densamente poblada), Oriental (actividades primarias), Sur (actividad minera y presencia de cultivos de uso ilícito), Macizo Colombiano (fuente recursos hídricos y biodiversidad), Bota Caucana (agricultura de subsistencia, extracción de bosque nativo con fines comerciales, explotación de hidrocarburos y corredor estratégico para actores armados ilegales) y Pacífica (biodiversidad).

Como parte del enfoque territorial supra-departamental, el Departamento del Cauca integra el denominado NUEVO EJE CAFETERO DE CALIDAD con más de 250 mil hectáreas producidas, junto a Nariño y Huila, generando un impacto económico directo en más de 210 mil familias.

Así mismo, el Cauca es uno de los departamentos núcleo del MACIZO COLOMBIANO, junto a Nariño, Huila, Caquetá y Putumayo, produciendo el 70% del agua dulce que se consume en el país.

Es un departamento con una gran biodiversidad lo cual genera que el sector agrícola sea extenso (cultivos de caña de azúcar, plátano, yuca, cacao, cocotero, fique, maíz, frijol, papa, arroz, fibra/fique y lácteos). El sector industrial del Cauca cuenta con los subsectores de la cadena de pulpa/papel, artes gráficas, productos químicos y farmacéuticos, productos alimenticios y agroindustriales, metalmecánica, entre otros.

En su territorio nacen tres de los más grandes ríos del país: Magdalena, Cauca y Caquetá; además del Patía y posee el 40% de los páramos del país.

La población del Departamento, para el año 2016, según los datos conciliados en las proyecciones de población municipales 2005-2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, es de 1.391.836 personas distribuidas en los 42 municipios de los cuales el 50,65% de la población son hombres y el 49,35% mujeres. Lo que representa una tasa de crecimiento promedio del 0,89% anual. En relación con el total nacional, la proyección es de 48.747.708 personas, con una tasa de crecimiento del 1.11% promedio anual.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 12 de 115

El 39,85% de la población del departamento se ubica en la zona urbana y el 60,15% en la zona rural. Sin embargo, los municipios que mantienen primacía de población urbana son: Popayán (45,17%), Santander de Quilichao (9,53%) y Puerto Tejada (7,36%). La Subregión Centro es la más poblada, allí se encuentra el municipio de Popayán con el 20,12% del total de la población, en la Subregión Norte se encuentra el municipio de Santander de Quilichao con el 6,78%.

En el departamento del Cauca de acuerdo a datos suministrados por el DANE (censo 2005), la población que se auto reconoce como afrocolombiana asciende a un total de 290.000 personas. La mayoría de estas residen en la Subregión Norte donde habita el 58.5% de la población afro del departamento principalmente en el municipio de Caloto con 23.039 y Santander de Quilichao con 26.493, igualmente en la Subregión Pacífico se ubica el municipio de Guapi, donde se encuentra el mayor número de habitantes de la población afro con 27.889.

En cuanto a población indígena, el departamento cuenta aproximadamente con 270.000 personas distribuidas en todo el territorio caucano, concentrándose principalmente en la subregión norte, donde habita el 43% de esta población. Los municipios con mayor número de población indígena son Toribío con 25.425 y Caldono con 23.385, seguidos de la subregión centro donde habita el 25,6% de la dicha población, donde Silvia acoge a 24.706 nativos convirtiéndose en el municipio con mayor población indígena de esta subregión.

En cuanto a calidad y cobertura educativa, La escolaridad del departamento es baja, ya que un ciudadano caucano tiene en promedio 7.9 años de escolaridad, dos años menos que las cifras nacionales. Existen municipios en el Cauca con cifras cercanas al 30% de analfabetismo, lo cual es preocupante debido al impacto que tiene esto en la seguridad, equidad social y competitividad y aunque este indicador disminuyó en los últimos años, la cifra del Cauca sigue estando por encima de la nacional, situación que es aún más compleja en las zonas rurales.

La mayoría de población del departamento se encuentra con educación básica primaria y sólo el 6.5% cuentan con educación de nivel posgrado y pregrado, la cual es ofertada por diferentes Instituciones de Educación Superior, que como el Colegio Mayor del Cauca

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 13 de 115

trabajan de la mano con las políticas públicas ofreciendo una educación de calidad no solamente para el departamento sino para los jóvenes del país.

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 14 de 115

CAPITULO II

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca del Cauca, es un establecimiento Público del orden departamental, creado mediante la Ley 48 de 1945, adscrito al Despacho del Gobernador del Departamento del Cauca, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y con domicilio en la ciudad de Popayán.

La vida Académica de esta institución se inicia con el nombre de “Colegio Mayor de Cultura Popular del Cauca” en el año 1967, con el programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura y el curso de extensión en Cerámica. Gracias a los buenos oficios del entonces presidente de Colombia doctor Guillermo León Valencia y de su hermana doña Luz Valencia de Uruburu, quienes consideraron que era necesario presentar nuevas alternativas de educación tecnológica para el Cauca y particularmente para Popayán.

En 1988 se expide el decreto 758 el cual lo organiza como un establecimiento Público de orden Nacional, y se le da el nombre de Colegio Mayor del Cauca.

Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, al Colegio Mayor del Cauca se le asignó el código 3104.

En el año de 1968 se abre el curso de Extensión en Inglés, la estructura académica inicial estaba totalmente centralizada en la Rectoría. El personal administrativo eran la Rectora, la Pagadora, un Oficinista y un Celador. El personal docente lo componían cuatro profesores de enseñanza media para el curso de Cerámica, según Resolución 1935 del 31 de julio de 1967.

Con la Resolución de 1331 del 9 de abril de 1970 se aprueban los estudios de la Escuela de Delineantes de Arquitectura, y se renueva con las Resoluciones 1722 del 7 de diciembre de 1981, la 001295 del 22 de julio de 1986, la 002235 del 8 de septiembre 1988 y el acuerdo 009 de 1994 del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca. Posteriormente

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 15 de 115

se produce el acuerdo 04 del 25 de marzo de 1994 del Consejo Directivo, por el cual se crea la Tecnología en Gestión Empresarial y se registra en el ICFES con el código 26257 en jornada diurna y nocturna.

El 15 de marzo de 1995 se recibe la autorización del ICFES para que pueda iniciarse la Tecnología en Desarrollo de Software y queda registrado con resolución de aprobación 28183 y el Acuerdo 023 del 14 de diciembre de 1993.

Cada uno de estos programas estaba dirigido por un jefe de unidad, responsabilidad que era asignada a uno de los docentes de programa.

Esta estructura se mantiene hasta el año 1998 cuando se aprueba la estructura interna mediante Decreto 2046 del 8 de octubre de 1998. Este decreto permite la organización de tres Facultades: Facultad de Arte y Diseño, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración, y la Facultad de Ingeniería.

Con esta estructura se implementan las Decanaturas y se logra una mejor asignación de funciones que agiliza la gestión académico-administrativa de la Institución. Este decreto crea la Vicerrectoría Académica, que contribuye al mejoramiento y organización del Colegio Mayor del Cauca, el cual se fortalece como Institución de Educación Superior.

Por medio de la Resolución 5858 del 3 de septiembre de 2008 expedida por el Ministerio de Educación, se otorga el cambio de carácter académico a Institución Universitaria. Para afrontar este nuevo reto, la Institución se preparó diseñando nuevos programas académicos profesionales y por ciclos propedéuticos y efectuando importantes reformas a sus programas tecnológicos.

Actualmente el Colegio Mayor del Cauca del Cauca cuenta con 13 programas académicos través de sus tres Facultades así:

Facultad de Arte y Diseño: Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, Arquitectura, Diseño Visual y la Especialización en Diseño de Ambientes.

Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración: Tecnología en Gestión Financiera, Tecnología en Gestión Empresarial, Tecnología en Gestión Comercial y de Mercados,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 16 de 115

Administración de Empresas por ciclos propedéuticos, Administración Financiera por ciclos propedéuticos, la Especialización en Alta Gerencia y el Programa de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Idioma Inglés con el programa de Formación Académica en conocimientos y aptitud ocupacional en idioma extranjero inglés.

Facultad de Ingeniería: Tecnología en Desarrollo de Software, Ingeniería Informática y la Especialización en Administración de la Información y Bases de Datos.

Como parte de los procesos de Autoevaluación Institucional, en el año 2018 el programa de Tecnología en Desarrollo de Software de la Facultad de Ingeniería, recibe el reconocimiento de acreditación de alta calidad según la resolución No. 017757 de noviembre de 2018 y se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, 4 programas más.

Actualmente la Institución cuenta con la certificación ISO 9001: 2015, la certificación NTC 5580 (2011), la certificación NTC 5555: 2011 y la certificación ISO 14001: 2015.

De igual manera cuenta con el Acuerdo No. 012 de 2018 por el cual se crea el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Institución – SAIC- cuyos objetivos son: Armonizar los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad y los sistemas de gestión institucionales, lograr la integración de información para todos los procesos institucionales, ya sea académicos o administrativos, minimizar el tiempo de entrega de información al proceso de acreditación de alta calidad y registro calificado, teniendo en cuenta la normatividad vigente y propiciar la evaluación permanente a nivel institucional y de programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación y el mejoramiento continuo.

El desarrollo académico de la Institución se fundamenta en principios y valores que se constituyen en un eje transversal de la formación que reciben sus estudiantes. Su mayor cualidad está reflejada en la calidad humana y formación de sus servidores públicos que han integrado la lealtad, la transparencia y el compromiso a su proyecto de vida. Esto se refleja en la efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes procesos que se desarrollan cotidianamente y al alcance de grandes propósitos que se cumplen para bien de la sociedad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 17 de 115

Estudiantes: Su razón de trabajo y objetivo de desarrollo y buenas prácticas. Todo el trabajo de directivos, docentes y administrativos está encaminado a la satisfacción de sus necesidades de formación para que puedan alcanzar sus sueños y cumplir sus metas. Jóvenes de todos los Municipios del Cauca, de los departamentos que constituyen su área de influencia y de los demás departamentos del país acceden a la Educación Superior a través de un proceso de admisión claro, preciso que brinda confianza a quienes escogen esta oportunidad de estudio. Estudiantes que llegan con la certeza de encontrar el beneficio de estudiar en una INSTITUCION PÚBLICA, amparada por la generosidad de los colombianos, pero también conocedores de la responsabilidad que encierra acceder a estos cupos que otros menos afortunados no han podido disfrutar. Por eso la importancia de entender que en una Institución Pública todos adquirimos una deuda de responsabilidad con el PAÍS la cual debemos honrar con responsabilidad y dignidad.

La Responsabilidad social de la Institución se concreta en tres procesos que se ponen en ejecución por acción del conocimiento: docencia, investigación y proyección social. La docencia como proceso de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos; producidos a través de la investigación científica representada en las diferentes ciencias y constituye el contenido de las disciplinas. La proyección social universitaria interrelaciona la docencia y la investigación a través de la promoción de estas acciones al entorno social para satisfacer las necesidades del desarrollo cultural y la solución de problemas de la práctica social.

La Investigación es considerada como una función sustancial de la formación, es un elemento articulador entre la docencia, la proyección social y la extensión, toda vez que a través de ella se busca el conocimiento de la problemática regional y el planteamiento de soluciones. El Colegio Mayor del Cauca cuenta actualmente con 7 grupos de investigación, de los cuales 4 se encuentran escalafonados y 3 reconocidos en COLCIENCIAS, 7 semilleros de investigación, 3 jóvenes investigadores, 2 investigadores junior y 1 investigador asociado.

La Proyección Social le permite a la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca acercarse a la sociedad, sus proyectos le permiten ser generadores de propuestas de desarrollo, de ideas emprendedoras, o pueden estar inmersos en contribuir a la solución de conflictos, ocasionados por factores como la pobreza, el desplazamiento, el desempleo, el analfabetismo, o la insatisfacción de necesidades.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 18 de 115

2.1 Sedes

El Colegio Mayor del Cauca cuenta con cuatro Sedes: El Claustro de la Encarnación declarado Monumento Nacional y patrimonio arquitectónico de la ciudad de Popayán, la Casa Obando casona colonial que conserva el estilo propio de las casas payanesas, el edificio Bicentenario que integra su fachada a la lectura urbana del sector histórico de la ciudad y la armoniza con la construcción moderna en su interior con grandes espacios acompañados por soleados e iluminados corredores y salones de clase y la sede Norte como un espacio con amplias zonas verdes que invitan al estudio y la reflexión.

2.1.1 Claustro de la Encarnación



Figura 1 Claustro de la Encarnación (patio principal)
Fuente. Eduardo José Castro. 2016.

Popayán fundada en el año de 1536 por el adelantado Don Sebastián de Belalcázar desde sus orígenes ha sido señalada como una ciudad con vocación religiosa y centro de educación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 19 de 115

Respondiendo a esta misión, en el año de 1564 Fray Agustín de la Coruña II Obispo de Popayán cede sus bienes y temporalidades y dispone la fundación del Monasterio de la Encarnación, un lugar apacible, austero, acorde con la arquitectura monacal de la época cuyo destino sería la educación de doncellas, hijas de familias pobres.

El 20 de marzo de 1591 ingresan a este Claustro las tres primeras Agustinas de la Encarnación, comunidad de estricta y severa clausura.

Transcurre el tiempo, el número de religiosas crece, la servidumbre pasa de 68 personas y la cantidad de educandas es muy grande. Esto lleva a las religiosas en el año de 1698 a solicitar al rey de España les conceda la cuadra que hoy ocupa el centro comercial para ser anexado al convento, este sitio se convierte en la puerta del convento, espacio de reposo y meditación de las religiosas.

En 1736 un fuerte terremoto destruye gran parte del convento y la Iglesia de la Encarnación. En 1764 el Jesuita Simón Schenckler emprende la reconstrucción del templo por encargo de la Madre Mariana de San Estanislao y Saa, priora del convento.

La labor de las Agustinas de la Encarnación se cumple en Popayán por espacio de 279 años. En 1863 son exclaustradas, deben dejar el Claustro y la ciudad, quedando el convento a cargo de la Nación.

Dos años después, por estudios arqueológicos realizados, se ha podido concluir que entre los años de 1865 a 1897 el Claustro de la Encarnación fue convertido en cuartel. Esto se confirma con los vestigios de pinturas murales encontrados en varios de sus antiguos muros.

Retoma su vocación de sitio construido para la educación, cuando en el año de 1898 llegan las hermanas de San José de Tarbes (Josefinas) las cuales lo habitan hasta 1920 fecha en la cual el Gobierno Departamental toma el Monasterio bajo su tutela.

El 25 de octubre de 1927 se funda el Colegio del Sagrado Corazón regentado por las hermanas Salesianas, quienes por espacio de 50 años realizan una magnífica labor educativa.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 20 de 115

Dejan el Claustro para ocupar unas instalaciones modernas entregadas por el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares.

Gestiones adelantadas por la Rectora de ese entonces, Doctora Ruth Cepeda Vargas culminan con la expedición de la Ordenanza 020 de diciembre 27 de 1977, la cual destina el Claustro para el funcionamiento del Colegio Mayor del Cauca del Cauca. La Ordenanza no se cumple, esta es desconocida por el Gobierno Departamental quedando el Claustro abandonado por dos años y siendo posteriormente ocupado por dependencias de la Gobernación del Cauca.

El jueves santo 31 de marzo de 1983 cuando en Popayán se celebran las tradicionales procesiones de la semana santa, la ciudad es arremedida por un fuerte terremoto que destruye la ciudad y por supuesto gran parte del convento. El Colegio Mayor del Cauca queda sin sede por haber sido totalmente arrasada la casona donde funcionaba. Esta situación lleva a la Gobernadora Amalia Grueso de Salazar Buchelli a cumplir la Ordenanza haciendo entrega de las ruinas del Claustro de la Encarnación el 11 de agosto de 1983 al Colegio Mayor del Cauca.

Se inicia la gran reconstrucción de un monumento que es testimonio y parte integral de la historia de Popayán. Intervienen los más destacados ingenieros y arquitectos de Colombia quienes se reúnen alrededor de un gran proyecto de restauración.

Se estudian los muros, escaleras, estructuras, arcadas, ruinas de techos, se encuentra el color original que no era el blanco, se plantea un gran anillo estructural que lo protegerá de futuros sismos, se combina lo antiguo con las necesidades de una institución de educación superior que alberga jóvenes del sur-occidente de Colombia. Por consiguiente, se adecua una cafetería, sala de exposiciones, auditorio, biblioteca, salones de clase amplios y llenos de luz, corredores colmados de historia y un inmenso patio donde generaciones pasadas cantaron y bailaron la ronda de la infancia.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 21 de 115

2.1.2 Casa Obando



Figura 2 Casa Obando (patio).
Fuente. Alex Ballesteros Gaviria. 2015.

Casona colonial donada por el Concejo Municipal de Popayán mediante Acuerdo 05 del 16 de junio de 1997. Una casa entregada en ruinas por causa del terremoto de 1983 y su posterior abandono por parte del gobierno Municipal que era su propietario.

Esta casona para ser ocupada por el Colegio Mayor del Cauca del Cauca debió ser sometida a un proceso de restauración, el cual se realizó con ayuda del Gobierno Español a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional AECl y recursos propios. La mano de obra fue realizada por la Escuela Taller de Popayán, la cual realizó un excelente trabajo de restauración en el cual se respetó su arquitectura original, y, por tanto, se ha convertido en una muestra de la arquitectura colonial de las casas de Popayán.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 22 de 115

Para conocer sobre la historia de esta casona se transcribe el siguiente relato escrito por el Historiador Diego Castrillón Arboleda, miembro de la Academia de Historia de Colombia y Ruth Cepeda Vargas miembro de la Academia de Historia del Cauca:

“Don Miguel Wenceslao Angulo y Gorbea era dueño de algunas minas de oro en la región de Barbacoas. Debió trasladarse allí a comienzos del siglo XIX. Al irse dejó su casa, recién construida, en un solar contiguo a la residencia de don Marcelino Mosquera (solar que ocupa el Banco de la República), arrendada a la Fundación Escuela Pública, dedicada a la educación de niños y regentada por el Dr. Francisco Urrutia. Los acontecimientos políticos que se sucedieron, con motivo de la declaración de la independencia, obligaron a cerrar la Escuela Pública. Años más tarde, superado este gravísimo y prolongado conflicto, la familia regresó a su casa solariega.

Uno de sus vástagos, Miguel Wenceslao, quién nació en Barbacoas en 1813, se casó con la joven payanesa doña Antonia Lemos Largacha. Fueron padres de doce hijos, dos de los cuales conquistaron un puesto en la historia, Diego Euclides, presidente de Colombia en 1908 y Sofía, esposa del General Rafael Reyes.

En 1903 sus nietos: Manuela, Tulia, Teresa, Isabel, Arquímedes, Francisco y Carlos Angulo, aparecen enajenando, parte de sus derechos herenciales, al señor Ricardo Figueroa.

En 1910, la familia Salante, compra el resto de estos derechos a la señora Rosa Villaquirán. De esta fecha en adelante, la propiedad se subdivide, con otros accionistas de apellido Lindo Moreno.

Es cedida en arrendamiento al Municipio de Popayán, el cual la destina para establecer allí el Cuartel de Policía hasta 1922 cuando es devuelta y el contrato disuelto.

En esta fecha la casa es alquilada al doctor Rafael Obando Rebolledo y a su señora Leonor Velasco Navas. Ellos compran todas las acciones de dominio, en juicio promovido por el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, el 19 de febrero de 1969. La familia Obando Velasco restaura cuidadosamente la casa, cuyo solar se había ampliado con el cambio de cauce del río Molino.

Los trabajos respetaron la identidad colonial y, de estas épocas, que fueron de guerras civiles, parece pertenecer el espacioso arco de medio punto elaborado en bahareque, a

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 23 de 115

la entrada de la casa. Este arco es ornamental, pues no recibe peso sobre la clave del arco, lo reciben gruesas vigas, apoyadas en gruesos muros de ladrillo al final de los tapiales, rematados en cornisas.

Relacionado a este arco, existe una vieja leyenda: en el aposento contiguo al zaguán, se escuchaban en la noche, voces y golpes. Buscando una respuesta a esto se descubrió que el arco no era sólido y en su interior se hallaban huesos humanos.

En 1971, doña Leonor Velasco de Obando, firma la escritura No. 188 de febrero 19, en la notaría Segunda de Popayán. Por medio de esta escritura se transfiere la propiedad de su casa al Municipio de Popayán. En el terremoto de 1983 la casa se deteriora notablemente.

En gesto nobilísimo, el Concejo Municipal de Popayán accede a entregar esta propiedad para el servicio del Colegio Mayor del Cauca, volviendo así a retomar el camino primigenio que esta propiedad tuvo cuando en sus principios allí funcionó un Establecimiento de Educación.

Esta casa fue enaltecida, por mucho tiempo, al ser habitada por la familia Obando Velasco, cuyos vástagos han honrado a la patria en cargos destacados y su ilustre padre en docencia universitaria."

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 24 de 115

2.1.3 Sede Bicentenario



Figura 3 Sede Bicentenario (fachada principal).
Fuente. Eduardo José Castro. 2016.

El Edificio Bicentenario, complementa las necesidades de planta física que presentaba el Colegio Mayor del Cauca con el cambio de carácter en el año 2008. Fue construido con recursos del Gobierno Nacional, Departamental y recursos Propios.

Para acondicionar la estructura física del Colegio Mayor del Cauca y preparar la Institución al cambio de carácter a través del cual se ofrecería educación por ciclos propedéuticos proyecto con el cual se buscaba un incremento considerable de cobertura, la institución previa autorización del Consejo Directivo, con dinero de la Nación y recursos propios adquirió el lote ubicado en la carrera 7ª. 2-52 para construir un edificio acorde con la tecnología y necesidades de la formación que se iba a ofrecer.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 25 de 115

Los planos arquitectónicos fueron proyectados por el profesor de tiempo completo adscrito a la Facultad de Arte y Diseño Arquitecto Juan Carlos Solano Henao, los planos estructurales fueron donados por los docentes catedráticos ingenieros Carlos Diago Franco y Julio Cesar Diago Franco y el diseño de las fachadas fue donado por el arquitecto y profesor de la Institución, Javier Velasco Mosquera.

Una vez aprobado por el Consejo Filial de Monumentos por encontrarse en el sector histórico de la ciudad y aprobado por la Curaduría Urbana No. 1 de la ciudad se abrió la Licitación 01 de 2008 (Ampliación de la estructura Física del Colegio Mayor del Cauca- Ampliación Casa Obando-) y se dio inicio a la construcción que terminó en febrero de 2009.

Finalmente, la sede fue ocupada en agosto de 2010 por las Facultades de Ingeniería y Ciencias Sociales y de la Administración.

2.1.4 Sede Norte

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 26 de 115



Figura 4 Sede Norte.
Fuente: Eduardo José Castro. 2016.

Debido al aumento considerable en la demanda académica y después de varios estudios de alternativas para la adecuación de las demás sedes que no resultaron tan viables por razones de delimitantes arquitectónicas, de uso de suelos del mismo espacio físico para poder cumplir con esta demanda; se consideró adquirir un nuevo lote para adelantar una edificación que permita cumplir con las condiciones necesarias para crear los ambientes propicios y de confort para el normal desarrollo de la investigación, docencia, laboratorios, talleres y demás servicios que brinda la Institución para sus estudiantes.

Según lo anterior se acierta con la antigua Casona de las Bethlemitas y se encuentra en ella el espacio ideal para llevar a cabo el proyecto de aplicación y construcción necesario para suplir esta necesidad. Posteriormente la institución previa autorización del Consejo Directivo, con dinero de la Nación y Recursos propios adquiere el lote ubicado en la

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 27 de 115

carrera 6ª. No. 46N-44, Barrio La Ximena, donde funciona actualmente el programa de Arquitectura.

Es una sede que se proyecta a futuro con un edificio moderno adecuado para la docencia, la investigación y la proyección social y amplios espacios para la recreación y el deporte, que permita aumento en la oferta académica de cada una de las Facultades.

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 28 de 115

CAPITULO III

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

3.1 MISIÓN

"Somos una Institución Universitaria pública, comprometida con el desarrollo regional, a través de la formación integral de personas, donde el ser, saber y el hacer se fundamentan en los principios de libertad, convivencia, respeto a la vida, a la diversidad y al medio ambiente"

3.2 VISIÓN

"En el 2024, el Colegio Mayor del Cauca será reconocido como una Institución de Educación Superior pública, en camino a la acreditación institucional, posicionada por la pertinencia y el impacto social de sus programas de alta calidad, en el ámbito territorial y nacional"

3.3 PRINCIPIOS

El Colegio Mayor del Cauca como Institución de Educación Superior pública, orienta su quehacer académico y destina sus bienes y recursos a la satisfacción de las necesidades de la sociedad haciendo prevalecer el interés colectivo sobre el particular.

El Colegio Mayor del Cauca fundamenta su relación con la comunidad en general y con la universitaria en particular, en la imparcialidad en el suministro de información actualizada, confiable, útil y precisa.

La confianza en las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria se posibilita a través de la inclusión de todos, la concertación y el diálogo, fortaleciendo la actuación conjunta para construir una cotidianidad edificante que genere credibilidad institucional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 29 de 115

La correcta administración y cuidado de lo público como bien de calidad, será la conducta prevalente en la prestación del servicio educativo y en el ejercicio de la función pública.

El Colegio Mayor del Cauca se rige por los siguientes principios institucionales:

- UNIVERSALIDAD: Administración del conocimiento, en tanto éste representa un patrimonio de la humanidad.
- INTEGRALIDAD: Desarrollo de competencias cognitivas, técnicas, comunicativas y de procesos orientados a posibilitar el acceso de los estudiantes.
- EXCELENCIA: El fomento de la calidad.
- PERTINENCIA: Integración de la Institución con el entorno regional y nacional.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: La Universidad como patrimonio científico, histórico, cultural y social de la región asume, con los más altos niveles de responsabilidad, el cumplimiento de los deberes y compromisos que buscan el desarrollo pleno de la sociedad.
- PLURALISMO: Reconocimiento de múltiples tendencias políticas, ideológicas, étnicas y religiosas.
- RESPONSABILIDAD: Capacidad de tomar decisiones comprometidas con el entorno social.
- TOLERANCIA: Coexistencia pacífica entre actitudes e interpretaciones en torno a la cultura, la política, la religión, la orientación sexual y la identidad de género.
- HONESTIDAD: Comportamiento ético, equitativo, leal, auténtico, veraz y respetuoso en todas las actuaciones en la Institución y en la sociedad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 30 de 115

- **PERTENENCIA:** Conjunción de los valores, creencias y objetivos de la Institución y los del proyecto de vida de quienes componen la Comunidad Universitaria.

Y por los siguientes principios que sustentan la pedagogía del Proyecto Educativo Institucional:

- **CONCIENCIA AMBIENTAL:** El comportamiento sensible hacia la protección del medio ambiente, los seres sintientes y el rol que, como individuos y sociedad, jugamos en la preservación del planeta para nosotros y las futuras generaciones.
- **DIGNIDAD:** El reconocimiento de la virtud que tienen todos y cada uno de los proyectos de vida basados en el respeto por la diferencia, la posibilidad de escoger el camino que cada uno recorre en la vida, la garantía de las condiciones básicas para apoyarlo en su recorrido e, igualmente, la protección en contra de la discriminación y la humillación.
- **NO DISCRIMINACIÓN:** La protección institucional de todos y cada uno de los proyectos de vida, expresiones y formas de construir la individualidad, así como el relacionamiento con otros. El respeto y salvaguarda de la identidad como un ámbito personalísimo y valioso del ser humano.

3.4 VALORES

Son las cualidades deseables que orientan el comportamiento de los miembros de la comunidad del Colegio Mayor del Cauca:

- **RESPECTO POR LA DIFERENCIA:** La construcción de las relaciones humanas basadas en relaciones intersubjetivas que aceptan las múltiples formas de ver el mundo, la identidad y la forma en la que nos relacionamos con los demás.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 31 de 115

- **EQUIDAD:** Disponibilidad de los bienes de la institución y del servicio educativo que ofrecemos, sin exclusión ni desmejoramiento de la calidad u oportunidad, para que unos y otros accedan sin discriminación.
- **SERVICIO:** Reconocimiento de los derechos del ciudadano y la consideración en el actuar frente a la comunidad con actitud de cooperación y colaboración por convicción.
- **TRANSPARENCIA:** Actuación de manera abierta, visible, permitiendo al público interno y externo acceder a información, documentación, requisitos, y términos de referencia.
- **LEALTAD:** Respeto propio y por los demás, manifiesto en el comportamiento, actuación y ejecución de su trabajo con rectitud, honradez, dignidad, eficiencia y veracidad.
- **COMPROMISO:** Disposición personal para asumir como propios los objetivos de la institución, la toma de decisiones como resultado de información confiable y la oferta de programas académicos con calidad y pertinencia regional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 32 de 115

3.5 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

3.5.1 Logotipo



Figura 5. Logotipo Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca
Fuente: Propia

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 33 de 115



La fachada de la iglesia de la Encarnación sobre la carrera quinta, entre calles quinta y sexta, exhibe el CAMARÍN volado. Se encuentra en el segundo piso de la iglesia, detrás del altar mayor y es muy visible para quien pasa frente a él. Esta ventana saliente es la mediadora entre el mundo exterior e interior. Deja pasar la luz en los días de sol o el aire fresco cuando llueve. Cuando el arquitecto alemán Simón Schendherr diseñó este camarín en 1.760, estaba abriendo la comunicación, en una forma nueva y funcional, con esta fachada tan austera. Por estas razones el Colegio Mayor del Cauca lo toma como su símbolo de presentación, enlazando así un mundo ya perdido con el nuevo y moderno tiempo en que nos movemos y en donde la información ocupa un sitio tan importante y vital para todos. El Camarín tiene tres ventanas, dos rectangulares a los lados y una redonda en el centro, como un gran ojo que mira siempre al cosmos que se transforma y donde la relación hombre - universo es indispensable para estar a tono con la vida.

Extraído del periódico "Desde El Camarín", escrito por Ruth Cepeda Vargas

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 34 de 115

Figura 6. Camarín Volado Claustro La Encarnación
Fuente: Propia

3.5.2 Bandera



Figura 7. Bandera Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca
Fuente: Propia

Significado de los colores:

Amarillo: Es el color de la luz, del sol, de la vida, la acción, el poder. Simboliza fuerza, voluntad y estímulo. Representa la inteligencia humana iluminada por la revelación divina. Color intelectual. Según Vincet Van Gogh el amarillo "representa la amistad y el amor ". Es un color tolerable y alegre en pequeñas áreas.

Azul: Está vinculado con la inteligencia y las emociones profundas. Es el color del infinito, de los sueños y de lo maravilloso y simboliza sabiduría, fidelidad, verdad eterna e inmortalidad. El color azul no cambia con la distancia y puede ser utilizado sin fatiga en grandes extensiones

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 35 de 115

3.5.3 Himno

Letra: Gloria Cepeda Vargas
Música: Javier Velasco Mosquera
Instrumentación: Diego Arenas

Coro

En la historia de todos, florece
el legado de ciencia y honor
que como un manantial generoso
brinda al Cauca el Colegio Mayor

Estrofas

Como emblema de siembra fecunda
en tus aulas de rumbre sin par
aprendemos a hilar el futuro
a vivir, a pensar y a luchar

El respeto en el trato al amigo
es el aire que cruza tu faz
a tu nombre florece la vida
y se yergue un mañana de paz

Cuando solo campanas hablaban
bajo el sol de la antigua ciudad
la mujer detenida en el tiempo
de tu mano empezó a caminar

Popayán se renueva en tu río
de aguas limpias y recia virtud
tu estandarte es clarín de vanguardia
en la senda de la juventud.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 36 de 115

CAPÍTULO IV

POLÍTICAS ACADÉMICAS

Las políticas académicas de la institución se consideran como la directriz que permite el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional – PEI – y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional.

4.1 Política Curricular

La política curricular tiene como propósito armonizar los procesos académicos con la filosofía y cultura institucional e insertarse en la dinámica regional y nacional a través de planes de estudio y metodologías pertinentes que permita a sus educandos articularse sin tropiezos con el medio en el cual se desenvuelven y desarrollan su proyecto de vida. Para esto, se deben diseñar programas académicos con pertinencia social, incentivar la formación integral en el hacer, pensar, sentir y actuar, elaborar un currículo pertinente, integral, interdisciplinario y flexible que favorezcan el tránsito del estudiante en la institución y articular los procesos de docencia, investigación y proyección social.

En este sentido, el Colegio Mayor del Cauca define claramente el desarrollo de los programas académicos, de aquellos estructurados por ciclos propedéuticos, de los programas ofrecidos bajo la modalidad virtual y de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, aplicando estructuralmente una política de créditos académicos acorde a la naturaleza del programa.

4.2 Política de Investigación

La política de investigaciones define los lineamientos claves orientados a consolidar la investigación del Colegio Mayor del Cauca en las diferentes áreas de conocimiento en las que trabaja la institución, dinamizando, proyectando y financiando la acción investigativa, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, articulados a las necesidades del entorno, para brindar soluciones a las diferentes problemáticas sociales, económicas y ambientales de nivel local, regional y nacional. Esta política propende a fortalecer la

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 37 de 115

investigación de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, y proyectarla hacia el entorno mediante el establecimiento de alianzas con otras universidades, el estado, la sociedad y el sector productivo.

4.3 Política de Proyección con Responsabilidad Social

La Proyección con responsabilidad social universitaria debe entenderse como una función sustantiva del Colegio Mayor del Cauca, orientada a propiciar y establecer procesos permanentes de interacción entre el estado, empresa y sociedad, con el fin de asegurar la pertinencia de sus programas en el desarrollo social, económico y cultural del país.

En el marco de las diferentes modalidades y con el propósito de unificar la Proyección Social en el Colegio Mayor del Cauca se requiere la articulación de toda la comunidad académica para que reconozca la importancia de su función y su vínculo con la investigación y la docencia y su vez se debe adelantar por su cuenta o en colaboración con otras entidades, programas de extensión y de apoyo a los procesos de organización de las comunidades, con el fin de vincular las actividades académicas al estudio y solución de problemas sociales, económicos, políticos y culturales.

La Política de Proyección con Responsabilidad Social define claramente los principios, el objeto de la proyección con responsabilidad social, las líneas de acción sobre las cuales se enmarca los proyectos a realizar, las modalidades de trabajo y la estructura académica y administrativa del proceso.

Dentro de las líneas de acción se enmarcan:

- Línea Educación
- Línea Convivencia y cultura ciudadana
- Línea Medio Ambiente sostenibilidad
- Línea Emprendimiento
- Línea Servicio Social

En cada una de las líneas de acción se evidencia la relación con la comunidad y con el sector productivo a través de:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 38 de 115

- Realización de un trabajo interno y externo con el propósito de instaurar actividades microcurriculares articuladas con temáticas sobre cultura ciudadana como ejes de convivencia, desarrollo y construcción de paz.
- Ejecución de proyectos que conlleven actividades de educación buscando la conservación y preservación del medio ambiente el cual debemos garantizar para las generaciones futuras.
- Fomento y apoyo a proyectos productivos para el desarrollo de las ideas empresariales e iniciativas de la comunidad estudiantil o del sector productivo con el cual se llevan a cabo alianzas interinstitucionales.

4.4 Política de Internacionalización

La Internacionalización de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, se deriva del concepto establecido por el Ministerio de Educación Nacional que la define como: “Un proceso que fomenta los lazos de cooperación e integración de las Instituciones de Educación Superior (IES) con sus pares en otros lugares del mundo, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado”.

De esta forma, la Internacionalización en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca se constituye en un eje transversal para el desarrollo y fortalecimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social en concordancia con la dinámica regional, nacional e internacional de la Educación Superior.

La política de internacionalización para el Colegio Mayor del Cauca, define los principios que rigen el desarrollo de dicha política, los objetivos y las líneas de acción sobre las cuales se enmarcan los proyectos a desarrollar.

Las líneas de acción que definen el ámbito de aplicación son:

- Gestión de la internacionalización.
- Movilidad académica.
- Internacionalización de la investigación.
- Cooperación internacional.
- Internacionalización del currículo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 39 de 115

4.5 Política de Autoevaluación

La Autoevaluación es el análisis continuo, transparente y participativo que el Colegio Mayor del Cauca realiza de sus programas y procesos, teniendo en cuenta lo establecido como condiciones institucionales y de programa con fines de registro calificado y de acreditación de alta calidad, con el objetivo de establecer acciones y proyectos de mejoramiento continuo que generen valor en los programas y permitan el crecimiento Institucional.

La política de autoevaluación define objetivos como: Realizar el análisis continuo, transparente y participativo de la Institución y sus programas para identificar el grado de cumplimiento frente a las condiciones institucionales y de programa con fines de registro calificado y de acreditación de alta calidad, establecer acciones de mejoramiento que aporten al crecimiento de los programas y de la institución y consolidar la cultura de la autoevaluación en el Colegio Mayor del Cauca.

La política de autoevaluación se complementa con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Colegio Mayor del Cauca, el cual armoniza efectivamente las condiciones de calidad del registro calificado, los factores de acreditación de alta calidad y los sistemas de gestión institucionales, con el objetivo de lograr la integración de información para todos los procesos institucionales, ya sea académicos o administrativos, minimizar el tiempo de entrega de información al proceso de acreditación de alta calidad y registro calificado, teniendo en cuenta la normatividad vigente y propiciar la evaluación permanente a nivel institucional y de programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación y el mejoramiento continuo.

4.6 Política de Bienestar Universitario

El Bienestar Institucional en el Colegio Mayor del Cauca, tiene como finalidad desarrollar programas y acciones orientados a contribuir a la formación integral y calidad de vida de la comunidad universitaria; brindando servicios que se proyecten en fortalecer la dignidad del individuo y el respeto por la diferencia a través del trabajo en las dimensiones física, deportiva, recreativa, emocional, espiritual, cultural, la orientación sexual, la identidad de género y la conciencia ambiental.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 40 de 115

El Bienestar Institucional se guía por los lineamientos de la ley 30 de 1992, acuerdo # 003 de 21 de marzo de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU y del Consejo Nacional de Acreditación y presenta definiciones claras sobre las políticas orientadas al mantenimiento de un ambiente que favorezca el crecimiento personal y de la comunidad en general. La Política de bienestar universitaria tiene objetivos como:

- Fortalecer a través del Deporte, Recreación, salud física y mental de los integrantes de la Comunidad universitaria e incentivar el aprendizaje del trabajo en equipo, en favor de las relaciones interpersonales.
- Fomentar hábitos y estilos de vida saludables y prevenir enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo en la comunidad universitaria.
- Generar espacios de orientación y apoyo a la comunidad universitaria, que permitan mejorar su calidad de vida, el desempeño académico, la construcción de un estilo de vida propio, así como el respeto por la diferencia.
- Incentivar la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en los procesos de formación en artes, música, teatro, danza, cine y en proyectos institucionales que permitan articular la cultura y la academia como expresión de vida.
- Consolidar los canales de comunicación interna y externa entre todos los miembros de la comunidad universitaria, y de ésta con la sociedad, con el fin de lograr un ambiente de convivencia institucional y social.

Los programas de intervención del Bienestar Institucional son:

- Recreación y Deporte
- Desarrollo Humano
- Salud
- Cultura
- Desarrollo socio-económico
- Promoción y comunicaciones

4.7 Política de Seguimiento a Egresados

Para el Colegio Mayor del Cauca el egresado es el estudiante que ha cursado y aprobado satisfactoriamente todas las materias del plan de estudios reglamentado para un programa

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 41 de 115

académico y ha obtenido un título o graduación académica, en alguno de los programas ofrecidos por la Institución.

El Colegio Mayor del Cauca, tiene como fundamento continuar con la formación de sus egresados, mediante la relación Universidad – Empresa– Estado, a través de la generación de beneficios para los egresados de los diferentes programas académicos, que propicien la participación en los mismos, establecer y evaluar las condiciones y reglamentos para el acceso a los beneficios aprobados para egresados y constituir una línea permanente de comunicación e investigación que articulada a la planeación institucional y al proyecto educativo apoye a las diferentes facultades en pro de establecer y determinar la pertinencia entre la ocupación y formación impartida por el Colegio Mayor del Cauca.

El objetivo del proceso de egresados en el Colegio Mayor del Cauca es promover la organización de un sistema que permita realizar el seguimiento y estudio de las actividades que desarrollan los egresados para evaluar la pertinencia, calidad y eficacia de la formación impartida por la institución, y establecer los grados de satisfacción que tienen los egresados por la institución con el fin de establecer vínculos con la misma.

Para el cumplimiento de este objetivo, el proceso de egresados ha definido las siguientes líneas de acción:

- Administración y gestión de la información sobre egresados.
- Desarrollo humano, profesional y empresarial.
- Seguimiento y acompañamiento a egresados.
- Intermediación y promoción laboral.

4.8 Política de Selección y Seguimiento a Estudiantes

Siendo los estudiantes la razón de ser de la Institución, el Colegio Mayor del Cauca, privilegia la relación con el estudiante, partiendo de reconocerlo como persona, con historia y proyecto de vida, con derechos y deberes, con fortalezas y debilidades, con deseo y exigencia de integración y superación cultural, incentiva la formación y el desempeño académico de calidad del estudiante en la institución y promueve la

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 42 de 115

participación responsable del estudiante en el desarrollo institucional, local, regional e internacional.

Para el desarrollo y cumplimiento de la política de selección y seguimiento a los estudiantes se aplica en reglamento estudiantil y las diferentes normativas aplicables a este estamento académico.

4.9 Política de Personal Académico

La política diseñada para el personal académico, representado en los docentes de tiempo completo, medio tiempo, ocasionales y catedráticos, está orientada a garantizar al docente la libertad de pensamiento y cátedra, a satisfacer sus necesidades de formación de acuerdo a su disciplina y el cumplimiento de su proyecto de vida. El Colegio Mayor del Cauca fortalece la comunidad profesoral mediante acciones que vivifican su quehacer académico, profesional y personal, reconociéndolos como parte fundamental del proceso académico.

Para el desarrollo y cumplimiento de la política de personal académico se aplica el estatuto del profesor, el plan de formación y capacitación docente y las diferentes normativas aplicables a este estamento académico.

4.10 Política de Medios Educativos

La Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca promueve el uso, mejora continua, innovación y apropiación de los Medios Educativos como apoyo a los procesos de docencia, investigación, proyección social y extensión, cumpliendo con la misión, visión y requerimientos generales para la calidad en la educación superior.

La política de Medios Educativos busca: Ofrecer a la comunidad académica los Medios Educativos a nivel de servicios, infraestructura, equipos Tecnológicos y recursos bibliográficos que permitan el fortalecimiento de los procesos académicos de enseñanza y aprendizaje, mantener, actualizar y/o renovar el inventario de Medios Educativos en la Institución, garantizar que la Institución cumpla con la normatividad vigente de Medios

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 43 de 115

Educativos, ofrecer a las partes interesadas un portafolio que permitan dar a conocer los servicios relacionados con los Medios Educativos de la institución.

4.11 Política de Formación Virtual

Los nuevos escenarios educativos exigen la adopción de planes, programas y proyectos que incluyan elementos tecnológicos en los procesos de formación, es así como las tecnologías de información y comunicación TIC, deben jugar un papel preponderante en la generación de nuevos contextos educativos más allá de las aulas y los espacios tradicionales de clases. La generación de nuevas estrategias pedagógicas fundamentadas en las TIC propende por la materialización de un aprendizaje activo y diferencial en los espacios virtuales, donde los estudiantes tienen la posibilidad de crear escenarios basados en la dosificación autónoma de conocimientos, la colaboración y el aprendizaje significativo los cuales propician espacios de aprendizaje, de práctica y de visión del mundo como un espacio global lleno de posibilidades, retos y oportunidades.

Las nuevas dinámicas enmarcadas en la educación virtual requieren de mecanismos que permitan hacer una prospectiva de nuevas estrategias de formación, responsables, incluyentes, diversas y generosas que exigen una mirada crítica de las mismas. La Política de educación virtual de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca propende por el respaldo a estas nuevas iniciativas, ofreciendo viabilidad a los procesos de investigación, planeación, ejecución y puesta en marcha por medio de la virtualidad de nuevas ofertas educativas pertinentes que estén alineadas a los contextos educativos del país y el mundo, logrando potencializar el ser, el saber y el hacer como eje fundamental de lo expresado en la misión Institucional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 44 de 115

CAPITULO V LA FORMACIÓN EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

El Colegio Mayor del Cauca tiene como objetivo formar profesionales en contextos interdisciplinarios y en contextos humanistas, que les posibiliten tener un saber crítico de su disciplina y un saber creativo de su contexto social, con una mirada global donde la práctica pedagógica relaciona la enseñanza y el aprendizaje con todo lo social. Esto es, que ponga en discusión la tradición formativa y que puedan aportar a nuevas prácticas de formación.

La formación profesional en el Colegio Mayor del Cauca tiene los siguientes componentes: la persona que está en proceso de formación, la función de esta persona, su misión y las actividades propias de su formación.

Un primer sentido de la formación tiene que ver con la persona. La persona que se forma en el Colegio Mayor del Cauca es alguien que ha de responder por su compromiso con la sociedad, su profesión y con la formación crítica de su pensamiento y sus actividades de investigación. Una persona que se pregunte por los aspectos regionales, nacionales y globales. La persona que se forma en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca es un sujeto de acción que evidencia sus distintas formas de existencia y sus distintas formas de vida.

La formación profesional tiene un *segundo sentido* y es la forma como la persona ha de lograr estar a la altura de estos compromisos, lo cual significa construir una formación crítica, profesional, con altos niveles de investigación y de pensamiento crítico, donde lo social atempera cualquier otra posibilidad. La formación profesional tiene que ver con el proceso institucional de establecer una formación cuyos campos de saber y de reflexión produzcan la autonomía y la independencia necesaria para que el profesional sea capaz de pensar y actuar con responsabilidad social y compromiso ético.

Ese profesional no solo ha de valerse por sí mismo, sino que también debe mostrar, en su formación, el carácter de la institución, la huella de su campo de saber y el sentido de su responsabilidad social. Un profesional, que, sin decirlo, todo el mundo reconozca dónde se formó y para qué. Un profesional que ha de mantener la estela de su propia formación, fundamentando su proceso de aprendizaje como algo individual, colectivo y social.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 45 de 115

Es común en la formación universitaria hablar sobre una sola formación en la universidad. En el Colegio Mayor del Cauca hablaremos de cuatro formaciones, las cuales son continuas y estarán presentes durante toda la vida: *la científica, la disciplinaria, la de los oficios y la del sujeto*.

Nuestra propuesta de formación no es la formación de masas, no es tampoco la formación de profesionales para el trabajo y para la competencia. La propuesta de formación relaciona dos espacios, dos mundos y dos estrategias: el mundo de la persona, su propia vida y el mundo, y la vida social y exterior de la actual sociedad. La formación de masas es una formación para todos, que olvida las características propias de cada institución, es una formación global y unifica no solo la idea de hombre común, o sea un hombre igual, sino que también homogeniza el sentido de formación de cada lugar institucional. Propone principios generales, procesos globales y prácticas comunes.

La formación pensada para el Colegio Mayor del Cauca, es una formación que integra el espacio y el tiempo, lo global y lo local, lo micro y lo macro, lo individual y lo colectivo. Se piensa como un proceso continuo que se da en el espacio y se produce por fases y etapas y es también un proceso que se da en el tiempo. Esto significa saber relacionar el tiempo y el espacio, los estados y las fases, las interrupciones o cortes con la continuidad y el progreso.

Un profesional, para el Colegio Mayor del Cauca, debería ser aquel que domina una ciencia, una disciplina, y un oficio, y es también aquel que domina su propio ser. La ciencia está representada en el objeto de conocimiento, la disciplina en la especialización de este objeto, el oficio en la puesta en práctica de esta especialización y el ser propio, es aquel saber que se refiere al profesional representado como ciudadano, ser ético, moral y ser responsable de su oficio. Estas cuatro cualidades hacen parte de las distintas formaciones que se deben dar en la persona y que ofrece la Institución, para crear el Sistema de Formación Universitario. A continuación, se diferencian cada una de estas formaciones:

- a. **La formación científica.** La ciencia tiene en la investigación su particular formación. Es el saber pensar, esta es la formación que se puede ver en Gastón Bachelard.¹

¹ Gastón Bachelard (1884-1962). Físico, francés, filósofo e historiador de la ciencia, escribió Los obstáculos epistemológicos, El nuevo compromiso racionalista, La formación del espíritu científico, entre otros

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 46 de 115

Aquí se habla de una formación general, universal y transversal. Sus componentes son la epistemología, la lógica, el análisis de conceptos y la historia de la ciencia. Es el estudio de los conceptos lo que define la ciencia, a diferencia de la disciplina, que además de los estudios necesita de un lugar de formación especial.

- b. **La formación disciplinaria.** La disciplina requiere de la formación del saber disciplinario. Es el saber referido a un campo de estudio, un tema específico. Es un campo de saber para estudiar las profesiones. La diferencia entre ciencia y disciplina es que la disciplina pasa por una enseñanza, cuando la ciencia se enseña se vuelve disciplina, esta enseñanza se hace en ciertas condiciones, en la universidad y en grados universitarios mayores como el doctorado. En la actualidad no basta la enseñanza, se necesita el aprendizaje. Saber enseñar y aprender forman los dos ejes del saber de formación de la disciplina académica.
- c. **La formación en los oficios.** Una tercera formación es la formación del oficio que tiene relación con un saber específico, con el saber hacer en ciertos contextos particulares y con un saber actuar. El oficio se ubica en un campo práctico, sea éste de trabajo, de ocupación, de servicios o social. Esta formación, si se quiere, es más práctica que teórica, más relacionada con el saber hacer, que con el saber pensar. Demanda otras características de formación muy distintas a las anteriores, una formación donde la técnica y la experiencia son fundamentales. Es en esta formación donde se ha puesto el acento en la formación de habilidades y competencias del profesional. Si bien estas habilidades son importantes, no pueden estar desligadas de las otras tres formaciones.

Es en esta formación donde la relación con el sector productivo es fundamental en pro del desarrollo tanto empresarial como del estudiante y el egresado, ya que el sector productivo considera que la educación de calidad es aquella que está enfocada en atender las necesidades del aparato productivo y del mercado y con visión de país, y para las Instituciones de Educación Superior, la calidad educativa se sustenta en la respuesta que deben dar los programas académicos para atender las necesidades del país y la región.

- d. **La formación del individuo.** La cuarta formación es la referida al ser propio. La ciencia pasa por una formación conceptual, la disciplina por una formación de

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 47 de 115

enseñanza, el oficio por una formación social y práctica y la del ser por una formación espiritual o formación subjetiva. El ser propio es el saber de sí, éste es un saber transversal a la ciencia, a la disciplina y al oficio, se refiere a lo que, en ciertas reflexiones educativas y pedagógicas, se llama la disciplina ética. Esta formación es muy distinta a las anteriores, es una formación que se la proporciona el propio ser, la persona se educa así mismo y lo hace para formar su propio ser. Su eje fundamental es la posibilidad de escoger y construir un camino que le dé un sentido propio o auténtico a cada proyecto de buen vivir, ajeno a la socialización moral, con garantías mínimas para su desarrollo y protección de la discriminación. La formación del individuo comienza con el reconocimiento del otro y la virtud de todos los proyectos de vida.

La formación es una ruta o camino. La universidad es el lugar para instalar esa ruta. ¿Quién instala la ruta? Un plan de desarrollo, un proyecto educativo, una reforma curricular, una reforma pedagógica. Puede ser cada una de esas acciones o pueden ser todas en conjunto, lo importante es que se entienda que la formación es una ruta *hacia el saber, la sociedad y la vida de la persona*. Estas tres rutas es lo que se define como la formación profesional. Ser un profesional es seguir la ruta que le marca la universidad, en su dirección hacia la ciencia (técnica, tecnología), hacia la sociedad (trabajo, ocupación, derechos, ciudadanía, comunidad y los otros) y hacia su vida interior (conocimiento de sí, ética, moral, cuidados, prácticas de sí y estéticas de existencia).

La complejidad de esta formación es evidente. Se trata de articular en los espacios universitarios (clase, aula, biblioteca, laboratorio), los espacios sociales y culturales (trabajo, comunidad, derechos y ciudadanía) y los espacios individuales (sujeto, persona, conciencia, dedicación, disciplina, trabajo propio, desarrollo interior, cuidados).

PROPÓSITO DE FORMACIÓN

En el Colegio Mayor del Cauca, el propósito de formación se concreta a través de principios pedagógicos reconocidos y aceptados, que les permiten a los docentes conocer, readaptar, ajustar y valorar sus prácticas de aula de manera progresiva, que los lleve a constituirse en una comunidad académica sólida respetuosa de la diferencia, que responda por la autonomía y el trabajo colegiado de la institución y a los estudiantes, evaluar sus aprendizajes, ajustar y revalorar sus métodos de

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 48 de 115

aprendizaje de acuerdo con sus propios intereses y proyecto de vida, construir su propia identidad, respetar la ajena, y reconocer la dignidad de los caminos que cada persona puede construir y recorrer.

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 49 de 115

CAPITULO VI

UNA PEDAGOGÍA PARA EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

El Colegio Mayor del Cauca propende por una pedagogía activa y diferencial, fundamentados en esta propuesta educativa se aspira a contribuir en la formación de profesionales de calidad, con un sentido crítico y una clara filosofía humanista, componentes necesarios para desarrollar una nueva sociedad pluralista, amplia y con posibilidades, además de una nueva cultura universitaria. Esta pedagogía activa es la base para que los programas académicos respondan a las exigencias científicas, tecnológicas y sociales de manera sustentable y a las demandas locales, regionales y nacionales.

Se trata de una pedagogía que lleve a una nueva forma de entender la educación, ya no sólo como una transmisión de contenidos, sino como una relación con el otro, en un contexto diferencial que posibilita una nueva universidad. Lo activo, es mover los espacios y las formas de educar para que profesores y estudiantes se sepan situar en los nuevos contextos de la actual sociedad, es un cambio de actuar, un intercambio continuo. Lo diferencial es lo propio del sujeto, la particularidad, la especificidad de cada ser, la posibilidad amplia y diversa que tiene cada persona en particular.

La pedagogía activa surge en Europa con el objetivo de educar con principios distintos a la forma de educar que existía en las escuelas y colegios de la época de la Monarquía. Esta pedagogía nace con Rousseau, Pestalozzi y Herbart, y luego se fue transformando con la obra de otros pedagogos. En Estados Unidos, esta pedagogía fue propuesta por John Dewey con el nombre de pedagogía progresiva y en Colombia, tuvo su expresión parcial en la Escuela nueva y en las ciencias de la educación. El Movimiento pedagógico y la expedición pedagógica, contextualizaron y llevaron parte de esta pedagogía a las escuelas normales y las facultades de educación, sin haberse completado su cubrimiento para la universidad pública.

El principio fundamental de la *pedagogía activa* es pensar en el hombre como el centro de la educación, de los procesos de formación; ha derivado en proponer como finalidad pedagógica la autonomía y la diferencia. En ese sentido la pedagogía asumiría la diferencia como la base sobre la cual construir la educación y la condición para construir

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 50 de 115

la autonomía. La diferencia no es sólo la diversidad y las diferencias sociales, la diferencia es el eje central sobre el cual se apoya la pedagogía. La diferencia es un término amplio que tanto vale para pensar la desigualdad social y política, como la exclusión que se da en distintas formas. La diferencia se presenta en lo social, en la escuela, en la universidad. Es una diferencia cognitiva, cognoscitiva, cultural y el no pensar y dar cuenta de estas diferencias, ha llevado a pretender que la educación sea homogénea, uniforme, igual para todos (Meirieu, 1998).

6.1 El proyecto pedagógico activo y diferenciado

Este proyecto tiene en cuenta lo que es el saber pedagógico, la institución y su contexto regional.

6.1.1 Lo activo y diferencial

Lo activo, se trata de situar al estudiante como el centro del proceso pedagógico. La pedagogía diferenciada es eficaz para concretar la pedagogía activa. La pedagogía diferenciada fue pensada y escrita por el pedagogo francés Philippe Meirieu. Esta pedagogía no solo se refiere a la importancia de pensar las diferencias en los estudiantes, sino también en la Institución, en el contexto y en la sociedad. La diferencia en los estudiantes tiene que ver con el ser subjetivo del estudiante, un ser que no es igual a otro, lo que hace pensar en el desarrollo personal, en los ritmos de aprendizaje diferenciados, en las capacidades y competencias propias, en las adaptaciones singulares. La diferencia institucional hace relación a la identidad de la Universidad en relación a su sistema de poder legal y administrativo. Un sistema que desde la pedagogía activa y diferenciada debe ser pensado de tal modo que favorezca la diferencia y la autonomía de estudiantes y profesores, y en general de toda la comunidad académica universitaria.

Lo diferencial en el contexto se aproxima a nuevas posibilidades y generación de dinámicas válidas que favorecen nuevos espacios. En la sociedad la diferencia se sustenta en su propia ruta de acción y en las diversas relaciones que se originan, en la complejidad y su aceptación. La nueva forma de educar desde lo diferencial exige una mirada hacia el sujeto en su totalidad, su cuerpo y su espíritu, sus instintos y racionalidades, su espacio interior y exterior. La diferencia no solo se evidencia en la diversidad, la diferencia es el eje central sobre el cual se apoya una pedagogía para la Institución.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 51 de 115

En la pedagogía activa y diferenciada la persona a quién se le enseña la disciplina es el centro del proceso, esto quiere decir, que la enseñanza debe tener en cuenta los aspectos cognitivos, los cognoscitivos, los epistemológicos y los científicos propiamente dichos y en el mismo nivel la subjetividad del ser. En concreto, la enseñanza parte de establecer una evolución del conocimiento que va de los esquemas, a las nociones, a los conceptos y a las teorías; parte de las estructuras de pensamiento de los estudiantes, estructuras que se modifican, que se transforman y se dinamizan en el transcurso del proceso. Cada estructura exige y demanda un vocabulario, un nivel de conocimiento y un cierto saber que se modifica. Si el saber enseñado no tiene en cuenta esta evolución estructural de la persona y de su subjetividad, probablemente se está en campo de la enseñanza de un oficio, el cual sólo demanda ciertas operaciones y niveles de saber del objeto y no de la persona y menos de su especificidad e interioridad.

Esta pedagogía activa y diferenciada se preocupa de la relación a establecer, de la relación que se debe construir entre el estudiante y el profesor en la vida universitaria, respecto de las prácticas de enseñanza, aprendizaje, evaluación e investigación.

6.2 La Práctica pedagógica

Para lograr esta finalidad educativa, que es la formación del profesional, hay que construir la práctica pedagógica. Esta práctica es un espacio de reflexión, observación, investigación y el uso del archivo pedagógico. Estos cuatro componentes están en la actividad institucional, en las funciones del profesor y en lo que hace el estudiante.

- a. **La reflexión.** En la institución hay que construir la cultura reflexiva sobre cada uno de los procesos educativos, aula, clase, lección, aprendizaje, actividades. La institución ha de promover la reflexión con el objeto de dar mayor sentido a la educación. La reflexión debe tener su espacio institucional y sus espacios en cada acción: en la clase, se da cuando el profesor y el estudiante reflexionan sobre la enseñanza y el aprendizaje, en forma individual, colectiva o grupal; en las reuniones de profesores; en eventos académicos, en conferencias, en seminarios y en investigaciones proyectadas y acabadas. La reflexión debe acompañar al profesor y al estudiante. Leer, estudiar, aprender y sobre todo reflexionar sobre cada cosa que se hace.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 52 de 115

- b. **La observación.** El segundo nivel de una práctica es observar, esto significa enseñar a observar, aprender a observar y leer para observar. Observación que permite observar del otro, de otro profesor, de otro estudiante, de la acción de observar, que debe ser tan común como la de la reflexión permanente. La observación como un hábito institucional que se practique en todas las disciplinas, que se incorpore con la reflexión a los programas de curso, a la evaluación y la gestión. Leer y estudiar para observar mejor la realidad y el fin de la educación. La observación es una práctica que nació en las ciencias de la observación y que en su uso permitió pensar en el sujeto que observa, en el lugar de la observación y en lo que se observa.
- c. **La investigación científica.** El tercer nivel de la práctica pedagógica es la investigación científica. Es una función y una parte de la práctica institucional, que debe estar apoyada por la universidad y por el proyecto educativo institucional. Los profesores deben tener tiempo y los espacios adecuados para realizarla, así como los estudiantes. Esta investigación ha de estar en cada actividad educativa, en el salón de clase, en la lección, en la enseñanza y en el aprendizaje. Si bien investigar es una función esencial para la universidad, es también una función esencial para enseñar. Enseñar como si se estuviera investigando es el resultado de esta práctica científica.
- d. **El archivo de la pedagogía.** La documentación no puede faltar en la universidad, en la enseñanza, en el aprender y en la educación. No solo crear y tener bibliotecas, sino construir una base documental importante, técnica, sistematizada y física. Crear el archivo pedagógico: libros de pedagogos, de métodos, de teorías pedagógicas y educativas, repositorios. Construir el archivo va a la par del pensamiento y construir el archivo pedagógico del Colegio Mayor del Cauca vale como construir su pedagogía y los procesos que desde allí se desprenden.

6.3 Prácticas didácticas en el campo disciplinario

Algunas formas de enseñar la disciplina son:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 53 de 115

- a. **El Seminario.** Convertir la clase en seminario, significa que el profesor puede exponer sus investigaciones o exponer a la manera de un discurso científico sus distintas reflexiones. El seminario se hace con la participación de estudiantes que preparan y exponen una temática que el profesor previamente ha organizado.
- b. **El Taller.** Convertir la clase en un taller de problemas. Esta modalidad de enseñanza permite la interdisciplinariedad, que consiste en pensar problemas comunes a varias disciplinas, pueden ser temas, conceptos, experiencias, investigaciones. El taller para los estudiantes permite aprender cómo es que se organiza a su interior y en su exterior el proceso de construcción de una disciplina.
- c. **El laboratorio.** Un espacio de formación e investigación, que le permite al futuro profesional experimentar un ambiente de aprendizaje, en el que se relacionen los conocimientos, el uso de materiales, la tecnología, a través de resolución de problemas, trabajo en equipo y diversas actividades de tipo investigativo, donde prevalezca la discusión de tipo académico, la argumentación y la proposición.
- d. **La Conferencia.** Es el resultado expositivo de una investigación. La conferencia expone el dominio científico del profesor, la manera como organiza sus temas y discursos. Con este modelo de enseñanza se le enseña al estudiante el pensamiento científico, que no es otro que pensar por conceptos.
- e. **Prácticas profesionales:** Estrategia que requiere que el estudiante realice tareas en condiciones reales y supervisadas; la actividad predominante es la transferencia y aplicación del conocimiento y la demostración de las competencias adquiridas en el proceso formativo. Supone una preparación conceptual y metodológica que se remite a saberes previos de índole teóricos o teórico-prácticos.
- f. **Sistema tutorial:** Como estrategia desarrolla acciones de apoyo inicial y orientación institucional, curricular y metodológica a los estudiantes, para luego en los niveles superiores de la formación, constituir un soporte de carácter académico mediante asesorías y consultas.
- g. **Foro:** Es aquella actividad en la cual varias personas, generalmente cuatro estudiantes, discuten un tema determinado ante un auditorio. Esta técnica es una de las más

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 54 de 115

utilizadas debido a que trae numerosas ventajas como la de permitir la discusión y participación, la libre exposición de ideas y opiniones de los miembros del grupo de una manera informal y con pocas limitaciones. Adicionalmente da oportunidad de conocer las opiniones del auditorio sobre el tema tratado.

- h. **Visita empresarial:** Actividad académica encaminada a reforzar y complementar los estudios teóricos realizados en el aula de clase la cual, es realizada mediante la visita temporal, a empresas públicas o privadas del orden local, regional, nacional o internacional y consiste en observar los diferentes desarrollos organizacionales, con el fin de aplicar los conocimientos, las técnicas y las teorías propias de la actividad curricular.
- i. **Aprendizaje basado en problemas abp:** El ABP es un enfoque pedagógico multi-metodológico y multididáctico, encaminado a facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje y de formación del estudiante. Se fomenta la autonomía cognoscitiva, se enseña y se aprende a partir de problemas que tienen significado para los estudiantes, se utiliza el error como una oportunidad más para aprender y no para castigar y se le otorga un valor importante a la autoevaluación y a la evaluación formativa, cualitativa e individualizada. En el ABP, el estudiante decide cuáles contenidos o temas deberá abordar o estudiar para resolver los problemas o casos objeto de estudio; el propio estudiante se propone objetivos al identificar las necesidades de aprendizaje y evalúa permanentemente su aprendizaje y la adquisición de habilidades, competencias y actitudes.
- j. **Aprendizaje basado en proyectos:** El APP se orienta hacia la realización de un proyecto con aplicación en el mundo real, enfocado en la solución de un problema complejo o en la realización de una actividad que también lo es; el trabajo se lleva a cabo en grupos; los estudiantes tienen mayor autonomía que en una clase tradicional para moverse y hacer uso de diversos recursos (preferiblemente dentro del aula); y los grupos que se conforman trabajan en proyectos diferentes. El aprendizaje basado en proyectos ayuda a los estudiantes a adquirir conocimientos y habilidades básicas, aprender a resolver problemas complejos, y llevar a cabo tareas difíciles utilizando estos conocimientos y habilidades.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 55 de 115

CAPITULO VII

PENSAMIENTO CURRICULAR EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

7.1 El currículo. Una forma de pensar y organizar la formación en el Colegio Mayor del Cauca

El currículo, no es solo una técnica, un modo de planificar o administrar, es además una forma de pensar la formación, de organizar la sociedad y de construir la educación.

El currículo lo entendemos articulado a tres aspectos: la educación, la sociedad y la formación de la persona. El propósito de la educación es aportar al crecimiento, la integridad y autonomía de las personas. El currículo es parte de un campo académico, allí los estudiantes son introducidos dentro de campos de estudio organizados alrededor de la ciencia, la disciplina, la profesión y la persona. Se llama currículo flexible cuando sus contenidos son organizados en diversas rutas y trayectos de formación para el estudiante.

Su articulación con la sociedad radica en las condiciones materiales en las cuales emerge cualquier propuesta curricular. Condiciones económicas, políticas y culturales. La responsabilidad del currículo radica en ser fuente de transformaciones sociales, y respeto de la cultura, el currículo, al obrar como selección y organización de saberes de la ciencia, las artes, la técnica y la tecnología, propende por un tipo de cultura determinada, la cual está articulada a la institución, las personas y las practicas.

La función del currículo es proveer a cada estudiante de experiencias de transformación y generar una nueva cultura sobre la formación en el Colegio Mayor del Cauca que contemple por lo menos los siguientes principios:

a. Un nuevo modo de aprender: sin lugar, sin disciplina y en contacto con el mundo y el afuera.

El surgimiento de la sociedad de la información, el fenómeno de la globalización y la revolución científico tecnológica han transformado la naturaleza de la educación superior y han obligado a las instituciones a realizar esfuerzos permanentes de adecuación al

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 56 de 115

entorno social y económico, a mejorar la calidad de sus servicios, a la diversificación de los perfiles profesionales, a la renovación permanente de sus ofertas formativas con una gama de modalidades de formación flexible, compatibles con las nuevas exigencias de estos tiempos.

Pensar la formación con claro sentido de profesión y de formación permanente exige por lo menos pensar el espacio, el tiempo, los conocimientos y las relaciones con el exterior.

Se requiere que la formación sea para un tipo determinado de persona, con unos fines específicos y para cierto ámbito social y técnico.

Los nuevos profesionales no solo deben hacer frente a las continuas innovaciones tecnológicas, sino que deben estar formados en una relación con la ciencia y las disciplinas que le permitan investigar en su campo y hacer parte de redes interdisciplinarias e interinstitucionales en los que podrá ejercer algún liderazgo dependiendo de su responsabilidad, de sus competencias, de su creatividad y de su comprensión global.

b. Nuevas formas de organización del conocimiento, el saber, la disciplina y el entorno.

El conocimiento se produce, en el marco de las profesiones, por fuera de las regulaciones normativas y sin límites internos de saber o de conocer.

En el mundo actual existen varios espacios de producción de conocimientos: universidades, empresas, institutos, los cuales reúnen intereses distintos y diferentes modos de producción de conocimiento. El primero de estos modos corresponde a la forma tradicional de producción de conocimientos dentro de una comunidad disciplinaria. Cada una de estas comunidades comparte enfoques, teorías, formas de comunicación y validación de los resultados que garantizan su comparabilidad y contractibilidad. La dinámica interna de las comunidades científicas exige la ampliación de las fronteras del conocimiento sobre la base de principios reconocidos y aceptados, así como la formación de los nuevos profesionales que se requieren para ser miembros de la comunidad. El paradigma es el saber y saber hacer propio de una comunidad. Pero en la actual sociedad del conocimiento se requiere de la existencia de grupos de producción y aplicación del conocimiento que disuelvan las fronteras tradicionales de la academia y que puedan partir de problemáticas

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 57 de 115

reales de producción o de articulación con la sociedad y no solo de interrogantes o conjeturas surgidos de un campo disciplinar, en la cual puedan participar tanto científicos de diferentes campos del conocimiento como profesionales provenientes de diferentes instituciones que comparten intereses o enfrentan dificultades conectadas entre sí.

En estos nuevos grupos no bastan las competencias localizadas en los espectros de los conocimientos más universales, muchos problemas pueden requerir un conocimiento práctico asociado al trabajo y requieren profesionales provenientes de diferentes sectores de la academia o personas con experticia en un campo del saber. Mientras el primer modo de producción de conocimiento es específico del trabajo disciplinario institucional, el segundo modo es utilizado en aquellos espacios en los cuales se responde a necesidades industriales, técnicas, sociales o políticas.

En este sentido es necesario que el Colegio Mayor del Cauca prepare profesionales con las competencias no solo disciplinarias sino interdisciplinarias para el abordaje complejo de los campos disciplinares y profesionales que incluye las dimensiones propias del saber y el hacer del trabajo.

c. Múltiples escenarios de formación

La formación universitaria es mucho más que la secuencia de cursos oficialmente recogidos en un programa curricular. En la formación influyen actividades de diverso tipo como cursos libres, seminarios, conferencias, exposiciones de arte, conciertos, discusiones políticas e ideológicas, diálogos académicos, debates publicados en revistas, eventos deportivos, prácticas sociales, prácticas empresariales, pasantías, entre otras. Esta multiplicidad de espacios formativos constituye la riqueza de la Universidad y es tanto mayor cuanto mayor diversidad social y cultural sea posible. Es en la articulación entre el currículum formal y el no formal en donde se contrastan intereses, expectativas, motivaciones. Es en un espacio múltiple y diverso en el que resulta posible la formación de la personalidad y la voluntad de saber.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 58 de 115

d. Otros modos de formación: a toda hora, en todo lugar y por todos.

Se puede hablar de una nueva formación que no se articula a un plan de estudios o programa, a una facultad o una disciplina. Sin desconocer estos grandes desarrollos de la universidad tradicional, hay que incorporar una nueva formación del hombre mediante una formación actual, activa y permanente. Formación que tenga como espacios los siguientes: la exterioridad de los acontecimientos, cada evento, suceso, acontecimiento puede formar y es formación. Este nuevo sentido riñe con la idea de formación proveniente del pasado o de una experiencia reconocida. Si la formación es eventual es porque es significativa y si lo es, es porque no se espera que pase. Es una formación que parece ser improvisada, mejor, repentina, no formal, no esquemática. Poder construir una formación de este tipo, no requiere construir un modo para hacerlo sino una concepción de saber y de experiencia que la enmarque.

Significa pensar en modelos interdisciplinarios que favorezcan el desarrollo de competencias profesionales y el trabajo en equipo; sistemas creativos de enseñanza que involucren la cultura del cambio, la capacidad de adaptarse a diferentes contextos y problemas y trabajar de forma autónoma en el aprendizaje.

e. Nuevas formas de organización curricular

El currículo actual, el que nos sirve como experiencia educativa para construir nuestros programas y pensar nuestras instituciones, tiene una naturaleza muy particular, la de la sociedad global. En la primera fase del currículo, este era experimentado, proyectado y aplicado. Actualmente es construido en forma múltiple, colectiva, institucional y general, de allí se deduce la importancia de lo global. Es además transversal, es decir, que se proyecta en red, intercambio y conexión. El currículo actual es pos-industria, después de la fábrica, después de la industria y después del trabajo. Tiene su base en la economía, la empresa y el mercado. Cuatro campos o discursos son decisivos para construir cualquier currículo: lo vivo, que es un asunto de la biopolítica; lo productivo, de la economía de mercado; la diversidad de la antropología cultural y el futuro, de la gestión.

Estamos ante un nuevo currículo. En sus inicios, el currículo se refería a la escuela, el alumno, su conducta, y a la sociedad, en la medida en que debía adoptar la técnica, en la forma de razón deductiva de la industria y el trabajo. Este complejo articulado tenía dos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 59 de 115

extremos, uno la enseñanza y el otro el aprendizaje, y en medio la evaluación. La enseñanza era la transmisión deductiva, el aprender era el cambio de conducta y la evaluación era la comprobación de esta relación.

Actualmente este panorama o espacio de pensamiento cambió en su totalidad. La escuela no es el objeto. La escuela es vista un poco más ampliada por la cultura, la ciencia y la técnica. El alumno no es el centro de la educación, es la persona, el sujeto social, el ciudadano. Ni la industria y el trabajo se presentan como el objeto del cual se va a deducir la racionalidad, este objeto es el conocimiento que circula en el todo social, planetario, mundial, local. El currículo es la arquitectura conceptual, mediana y práctica de volver competente a una persona, un grupo, un ciudadano y una población.

7.2 El currículo en el Colegio Mayor del Cauca: una red de relaciones entre saberes, espacios y rutas de formación

El currículo para el Colegio Mayor del Cauca, como se observa en la figura 8, es entendido como una experiencia de formación, que tiene como centro de su argumento la ética, a partir de la cual, se articulan sinérgicamente los saberes de la ciencia, la sociedad y la subjetividad. Esto es, un currículo con una sólida formación en la ciencia, (disciplina, técnica, tecnología), orientado hacia la sociedad (trabajo, ocupación, ciudadanía, comunidad y los otros) y hacia su vida interior (conocimiento de sí, ética, moral, cuidados, prácticas de sí y estéticas de existencia). Un currículo que pone en tensión la forma tradicional de transitar por el saber y que posibilita una mayor interacción entre el conocimiento y la sociedad; entre la ciencia y la tecnología; entre la persona y el mundo de la vida; entre las profesiones y sus contextos de actuación y, de este modo, favorece el desarrollo de competencias que demandan las más avanzadas posiciones ocupacionales.

Un currículo concebido como una red de relaciones abiertas, flexibles e interdependientes que permita transformar las estructuras rígidas y los modelos ideológicos de constitución del saber disciplinar y las identidades profesionales, que suponen, que desde una perspectiva aislada, se puede aportar a un conocimiento totalizador sobre el mundo, y que se avance hacia un ejercicio que permita articular los saberes, integrando en toda su complejidad, los acontecimientos sociales, científicos y culturales del entorno global con las problemáticas de la región y de nuestra realidad Colombiana.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 60 de 115

El currículo debe ser pensado como *una red de relaciones entre saberes, espacios y rutas de formación*. Significa pensar en el currículo como una red de caminos, escalones y múltiples experiencias formativas, que posibilita el tránsito entre diversos programas y niveles de formación. Programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano; programas de formación profesional (tecnológicos y profesionales) y postgrados. Un estudiante en el Colegio Mayor del Cauca podrá recorrer la ruta formativa o malla curricular que traza el programa, tomando componentes de módulo o cursos, en otros programas de una Facultad, ya sean de pregrado o de postgrado, o bien para complementar su formación o para profundizar en un campo de conocimiento que derive en su ingreso y/o homologación en un pregrado o un postgrado. Así, un estudiante de pregrado podrá tomar cursos en un postgrado para profundizar en ciertos campos disciplinares. De igual forma, un estudiante de postgrado podrá tomar cursos de pregrado, para nivelar y complementar su formación en un campo específico.

Son el currículo y el plan de estudios, las maneras como la formación en el Colegio Mayor del Cauca, se articulan con las problemáticas de la comunidad local, regional, nacional e internacional, y los sectores social y productivo a los que los estudiantes y futuros egresados graduados, atenderán. Se trata de promover una formación de un pensamiento crítico, que integre las problemáticas culturales y sociales de la región. Las estrategias a partir de las cuales se vincula el currículo con la investigación (generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico) y la proyección social, generan las condiciones de posibilidad para que el profesional sea capaz de pensar y actuar con responsabilidad social y compromiso ético.

En tal sentido, la organización curricular en el Colegio Mayor del Cauca, se realiza alrededor de los propósitos de formación y por los Proyectos Educativos de los Programas Académicos (PEP). Son las intencionalidades de formación las que posibilitan la organización de diferentes, rutas, caminos o trayectos de formación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 61 de 115



Figura 8 Currículo en el Colegio Mayor del Cauca.
Fuente: Propia

En principio, la organización del currículo en el Colegio Mayor del Cauca , está estructurada alrededor de programas de formación (educación para el trabajo y el desarrollo humano, programas de formación profesional y postgrados; campos, componentes disciplinares y profesionales; núcleos temáticos, núcleos problemáticos, módulos, componentes de módulo o cursos; lo que no excluye la posibilidad de añadir otras formas de organización curricular, bajo el principio de flexibilidad curricular y pedagógica lo que posibilita ofrecer a los estudiantes opciones y oportunidades variadas de formación profesional: Coterminalidad, doble Programa, doble titulación y profundización en un campo del saber, para su articulación con programas de postgrado.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 62 de 115

7.3 Estructura Curricular en el Colegio Mayor del Cauca

El diseño curricular fundamentado como una red de relaciones entre saberes, espacios y rutas de formación, como se observa en la Figura 6, presenta la siguiente estructura:

1. Se identifican los campos de formación, núcleos o niveles educativos o de competencia que nos define el objeto de formación con una complejidad creciente.
2. Áreas o Componentes de formación: Se consideran como conjuntos de conocimientos disciplinares, interdisciplinares o profesionales que contribuyen de manera interrelacionada a la formación profesional. Comprenden un conjunto de temas, objetos y problemas que se vierten a la formación profesional. Puede estar conformado por Componentes institucionales, Componentes Disciplinares y componente flexible
 - a. Componentes Institucionales. Se proponen para formar profesionales capaces de responder a las exigencias y retos que plantea la sociedad del conocimiento y para posibilitar nexos y aproximaciones interdisciplinarias a los problemas del entorno nacional, regional y local.
 - b. Componente Disciplinar. Se considera como el conjunto de conocimientos, saberes interdisciplinares, prácticas y técnicas en un campo de formación. De conformidad con la singularidad de cada programa académico se establecen los componentes de formación disciplinar pertinentes y necesarios.
 - c. Componente Flexible. Se refiere al conjunto de conocimientos científicos - técnicos, éticos y estéticos que contribuyen a la formación profesional. El componente flexible se expresa a través de cursos electivos complementarios o de profundización.
3. El conjunto de Unidades de Competencias, definen los conocimientos y capacidades esperadas en relación al programa y constituyen un referencial de formación. Esas unidades de competencia agrupan las funciones que tienen como referente el objetivo de formación y significan la realización concreta de funciones en un proceso de formación.
4. Cada Área, Componente o Unidad de Competencia se ha dividido en Módulos o Unidades de Formación, para adquirir los conocimientos y capacidades esperadas

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 63 de 115

y que se convierten en un elemento distintivo de la formación y cada módulo se ha subdividido en Componentes de Modulo o cursos que se conciben como las unidades estructurales de la formación, que articulan conocimientos y prácticas, especialmente organizados para el proceso de formación académica. Están orientados a generar procesos de construcción de conocimiento, integración de saberes, encuentros entre disciplinas, confrontación crítica e investigación.

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 64 de 115

NUCLEOS- CAMPOS	AREAS	PROGRAMA ACADÉMICO												SEMESTRE I					SEMESTRE II					ELECTIVAS					TRABAJO DE GRADO																								
		CA				HS				TP				TA																																							
		AREAS - COMPONENTES				UNIDADES DE COMPETENCIA				MODULO				COMPONENTES DEL MODULO																																							
A.1														C.1.1					C.1.2																																		
														CA					HS																				TP					TA					E				
		CA				HS				TP				TA																																							
A.2														I.5.1					I.5.2																																		
														CA					HS																				TP					TA					E				
		CA				HS				TP				TA																																							
A.3														D.7.1					D.7.2																																		
														CA					HS																				TP					TA					E				
		CA				HS				TP				TA																																							
A.4														T.9.1					T.9.2																																		
														CA					HS																				TP					TA					E				
		CA				HS				TP				TA																																							
A.5														SH.11																																							
														FORMACION CIUDADANA																																							
														CREDITOS ACADÉMICOS																																							
		CA				HS				TP				TA																																							
SH.12																																																					
FORMACION DEL SER																																																					
CREDITOS ACADÉMICOS																																																					

Figura 9 Estructura General de la Malla Curricular

Fuente: Elaboración Propia

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 65 de 115

7.3.1 Niveles de formación

El Colegio Mayor del Cauca oferta los siguientes niveles de formación:

- a. **Programa de Educación para el trabajo y el desarrollo humano.** Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona y se estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema y grados propios de la educación formal. El Colegio Mayor del Cauca en este nivel oferta el programa de formación Académica en conocimientos y aptitud ocupacional en idioma extranjero inglés.
- b. **Programas Profesionales.** Los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria conocidos también como estudios de artes liberales, entendiéndose como los estudios generales en ciencias, artes o humanidades, con énfasis en algunas de las disciplinas que hacen parte de dichos campos (Título Primero, Capítulo III, Artículo 9º, ley 30 de 1992).
- c. **Programas de Posgrado.** Corresponden al último nivel de la educación superior. Deben contribuir a fortalecer la capacidad del país para la generación, transferencia, y apropiación del conocimiento, así como a mantener vigentes el conocimiento ocupacional, disciplinar y profesional impartido en los programas de pregrado. Deben constituirse en espacio de renovación y actualización metodológica y científica, responder a la formación de comunidades científicas, y a las necesidades del desarrollo y el bienestar social. (Capítulo 2, Sección 7, Artículo 2.5.3.2.7.1, Decreto 1075 de 2015).

7.3.2 Programas organizados por ciclos propedéuticos.

Los programas estructurados por ciclos propedéuticos son aquellos que se organizan en niveles formativos secuenciales y complementarios. Cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 66 de 115

para el desempeño laboral como técnico profesional tecnólogo o profesional universitario, y debe tener una orientación y propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel más el componente propedéutico para continuar en el siguiente nivel de formación. (Capítulo 2, Sección 5, Artículo 2.5.3.2.5.1, Decreto 1075 de 2015).

Por el componente propedéutico se entiende el nivel previo en su totalidad, como el número de créditos académicos, áreas de formación o competencias adicionales exigibles para admisión al siguiente nivel. En el nivel profesional se debe enfatizar la rigurosidad científica.

Los ciclos son:

- a. **Complementarios**, en cuanto cada uno es prerrequisito del siguiente y es requerido para el desarrollo del perfil profesional posterior. Es una complementariedad desde las figuras profesionales u ocupacionales.
- b. **Secuenciales**, porque se continúan como una serie con un determinado orden establecido, ya sea por el proceso de construcción del conocimiento cuando son elaborados en términos de competencias disciplinares, o por el aumento en la complejidad cuando son elaborados en términos de competencias laborales. Esto es, se estructuran en torno al mismo objeto tecnológico, de tal manera que se permita la secuencialidad del conocimiento (sean estos conceptuales, procedimentales o actitudinales) a niveles diferentes de profundidad, con el fin de atender las particularidades requeridas por cada perfil, que lo hacen competente para la intervención en contextos cada vez más complejos.

El Colegio Mayor del Cauca presenta programas de 1 solo ciclo con 2 niveles de formación, son programas integrados por el nivel tecnológico y el nivel profesional universitario. En estas propuestas curriculares los contenidos ya no se definen por la cantidad de información a ser transmitida o acumulada, sino por su pertinencia para alcanzar los fines formativos propuestos.

En el Colegio Mayor del Cauca, asumimos que el concepto subyacente al concepto de "ciclo" es la complementación adicional previa a un plan de estudios para garantizar el

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 67 de 115

éxito en los niveles superior, en este orden de ideas si la formación propuesta está estructurada en un solo ciclo (dos niveles) como es el caso nuestro, existirá en nuestra propuesta sólo un componente propedéutico (el que se ubica en el nivel tecnológico para preparar al estudiante para que continúe con probabilidades de éxito en el nivel subsiguiente (profesional universitario). Lo que significa que en la formación a dos niveles, un ciclo, el ciclo mismo y por lo tanto los dos niveles (tecnológico y profesional universitario) constituyen una sola unidad, construida desde la profesión, porque tenemos claro que el nivel de mayor complejidad orienta la construcción de los niveles anteriores.

En este sentido hablamos de un ciclo en el que existe una relación de secuencialidad y complementariedad que está dada entre el nivel tecnológico y el nivel profesional universitario que permiten la formación de dos figuras profesionales diferentes y complementarias. La definición de las dos figuras profesionales, en términos de competencias requeridas para lograr un perfil profesional, ha llevado a identificar en el diseño curricular las actividades académicas, entendidas como una estructura integral en términos de competencias e integrador en términos de disciplinas.

En la malla curricular como se observa en la Figura 7, se identifica claramente el componente propedéutico, estructurado con base en los conceptos, directivas ministeriales y la normatividad vigente. La propuesta académica presentada por el Colegio Mayor del Cauca, corresponde al **segundo ciclo** integrado por el nivel tecnológico y el nivel profesional universitario.

Dentro de la propuesta metodológica de los ciclos propedéuticos se puede afirmar que: Al concluir el ciclo tecnológico, el estudiante obtiene un título que facilita su inserción en el mercado laboral si para él es prioritario, y deja abierto el camino para regresar al sistema educativo, cuando lo estime conveniente, y proyectarse como profesional universitario. Sucesivamente, con el reconocimiento de sus aprendizajes previos, podrá llegar hasta los niveles de profesional y de postgrado: especialización, maestría o doctorado.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 68 de 115

Figura 10 Estructura malla curricular ofrecida por ciclos propedéuticos

7.3.3 Programas virtuales

“La educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el estudiante es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo...”
(Ministerio de Educación Nacional, 2004).

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 69 de 115

La educación virtual como modalidad de educación a distancia, comprende nuevas exigencias en el entorno económico, social y político, además define nuevas relaciones pedagógicas que involucren las TIC en el aprendizaje, lo cual implica importantes transformaciones que comprenden nuevas estrategias pedagógicas y didácticas para acceder al conocimiento, lo mismo que procesos de investigación y capacitación que permitan validar las propuestas de formación que en este sentido se proyecten.

Teniendo en cuenta lo propuesto por el MEN, la Educación virtual es una importante alternativa para democratizar la educación en Colombia, facilitando la inclusión y permitiendo el acceso a procesos de formación en comunidades que dadas las condiciones se encuentren en la periferia de las grandes urbes donde los accesos físicos no sean posibles y mejorando las alternativas de formación en las ciudades donde internet está presente en todas las prácticas de vida de la sociedad actual.

7.3.3.1 Educación virtual en el Colegio Mayor del Cauca

La comunicación entre los actores del proceso educativo es el centro de atención para la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, la generación de diálogos y de espacios de reflexión crítica hacen de la comunicación el eje central de los procesos de formación. Es la comunicación el espacio de interacción, la generadora de escenarios de aprendizaje donde las relaciones bidireccionales sustentan los ejes de formación.

La educación virtual se entiende como una dinámica alterna que involucra nuevas formas de hacer pedagogía donde se potencializa la importancia de los estudiantes como sujetos fundamentales del proceso de formación, los docentes, los administrativos y en general de toda la comunidad académica en conjunto con las facilidades, retos y oportunidades que brindan las herramientas tecnológicas. Para la Institución, la tecnología que sustenta la educación virtual se entiende como un medio, como una herramienta utilizada para facilitar y dinamizar los procesos educativos. La tecnología debe permitir evidenciar y atender la singularidad de los estudiantes generando y dando la posibilidad del trabajo en equipo como un nuevo medio para educar donde la importancia del sujeto estudiante es irremplazable.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 70 de 115

Con base en estas premisas la Institución inicia su camino hacia la virtualidad haciendo uso en sus primeras iniciativas de una formación combinada o modalidad b-learning, la cual surge de la combinación de la educación virtual y la educación presencial. La modalidad b-learning toma las potencialidades que presentan cada una de ellas, facilitando el aprovechamiento de los recursos y contribuyendo a que los estudiantes adquieran el conocimiento de manera autónoma y significativa dejando ver la efectividad del modelo pedagógico diferenciado y activo propio de la Institución. A partir del aprendizaje autónomo, la conectividad a redes de conocimiento más allá de las aulas de clase y la interacción con diferentes escenarios de aprendizaje, el docente incorpora dinámicas que buscan utilizar nuevas tecnologías en el proceso de formación de los estudiantes es decir se busca ir más allá de las clases presenciales, de la ocupación de espacios físicos como, laboratorios, salas de computo, biblioteca entre otros y busca establecer nuevos espacios sustentados en el desarrollo tecnológico, entre los que se pueden citar podemos las bases de datos digitales, sistemas de video conferencia como adobe connect y el acceso a plataformas de aprendizaje como el sistema de gestión de aprendizaje Moodle, que contribuyen a las dinámicas de formación basadas en iniciativas diferentes desde lo pedagógico y didáctico tomando como elemento fundamental los ambientes mediados por TIC.

El uso de la mediación tecnológica en los procesos formativos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, es una propuesta realizada desde la Facultad de Ingeniería, en la cual se ha hecho conciencia respecto de la importancia y el alto impacto que puede tener la tecnología para propiciar escenarios en los cuales los estudiantes puedan interactuar y generar espacios de comunicación de manera diferente a los sistemas educativos clásicos.

La interacción a que se da lugar con la utilización de estos elementos mediadores incluye:

a. Interacción social

Una nueva forma de interacción pretende generar un nuevo espacio de comunicación social en el cual los estudiantes y docentes se puedan ayudar para aprender y generar grupos de trabajo que les permitan alcanzar sus objetivos de formación, haciendo uso de redes de conocimiento e interacción.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 71 de 115

b. Una nueva organización del salón de clases

Este enfoque del aprendizaje colaborativo, contribuye a que los estudiantes adquieran responsabilidades en la dinámica de trabajo permitiéndoles ser autores y centro fundamental del proceso formativo.

c. Una interacción cognitiva

Plantea que las interacciones entre estudiantes mejoran su nivel de formación y su rendimiento académico ya que la colaboración y el diálogo permanente con sus compañeros se convierte en una herramienta esencial para mantener la motivación.

d. La práctica

El aprendizaje colaborativo al aumentar la interacción y el dialogo facilita el aprendizaje del contenido de los diferentes componentes de módulo, mejorando su eficiencia para abordar problemas de contexto de manera mas efectiva.

7.4 Créditos Académicos

La flexibilidad tiene un constituyente esencial, cual es el sistema de créditos, elemento fundamental que posibilita un lenguaje común, define y unifica los criterios normativos para que los estudiantes diseñen su propio programa de trabajo, permite el contacto e intercambio disciplinario y facilita el flujo de la dinámica académica. El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios es aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje.

7.4.1 Propósitos de los Créditos

Existen diversos propósitos de los créditos académicos. Como unidad de medida del trabajo académico del estudiante tienen incidencia en su vida dentro de las instituciones y entre las instituciones de educación superior. El sistema de créditos busca proporcionar

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 72 de 115

mayor flexibilidad a la formación y de esta manera brindar mayor equidad en la formación en diferentes formas. Los propósitos de los créditos académicos son:

- Fomentar la autonomía del estudiante para elegir actividades formativas que respondan de modo directo a sus intereses y motivaciones personales.
- Fomentar la producción y el acceso a diferentes tipos de experiencias de aprendizaje flexible.
- Facilitar una clara organización de los deberes del estudiante.
- Ajustar el ritmo del proceso de formación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- Estimular en las diferentes facultades la oferta de actividades académicas nuevas, variadas y la producción de nuevas modalidades pedagógicas.
- Facilitar la movilidad del estudiante en la institución y hacia otras instituciones proporcionando procesos interinstitucionales de intercambio transferencia y homologaciones.

7.4.2 Créditos académicos en el Colegio Mayor del Cauca

La vida estudiantil tiene que ver con dos aspectos importantes como son: el aprendizaje y el desarrollo profesional, por lo que en la búsqueda de su concreción se definen prácticas y ritmos para que el estudiante apropie el conocimiento con base en las expectativas por él planteadas en relación con el conocimiento. Esto implica un trabajo académico por parte del estudiante con base en condiciones que le permitan el acceso a diversas áreas de conocimiento.

Los créditos académicos obligan a tener en cuenta las claras diferencias que existen entre los estudiantes y reconocer que estas actúan de manera positiva o negativa en la consecución de los logros formativos. El crédito académico es una medida que refleja el trabajo académico de los estudiantes partiendo de una valoración temporal de logros y aprendizajes

En el Colegio Mayor del Cauca se ha establecido un trabajo de 16 semanas en un periodo académico, en el cual se propone diferentes proporciones de horas de acompañamiento directo frente a las horas adicionales de trabajo independiente, teniendo en cuenta la

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 73 de 115

naturaleza y metodología de los componentes de módulo. Según esta naturaleza, puede ser teórico, teórico práctico y de profundización, experimental o de trabajo de grado.

Cada Facultad tiene autonomía en el manejo de los créditos académicos teniendo en cuenta la normatividad vigente por parte del Ministerio de Educación Nacional, lo cual se ve reflejado en las mallas curriculares y en la organización de las actividades académicas, articuladas a las prácticas pedagógicas.

CAPITULO VIII LA EVALUACIÓN EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

8.1 La evaluación en el Colegio Mayor del Cauca. Ciencia, disciplina, profesión y subjetividad

La evaluación en el Colegio Mayor del Cauca es una experiencia de formación que pone en dialogo permanente las maneras de enseñar de los profesores y los modos de aprender de los estudiantes. Todo proceso de evaluación parte de reconocer y respetar la diferencia. La evaluación hace parte de las prácticas pedagógicas e implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y para los docentes un reconocimiento del lugar desde el que los estudiantes construyen realidades y significados en sus subjetividades y en relación con los marcos culturales, científicos y tecnológicos. *En tal sentido, se propone una evaluación reflexiva, conceptual y problematizadora*, que valore las diferencias individuales, que indague sobre las múltiples formas de aprender la ciencia vista desde la disciplina y la profesión y que transforme los modos de enseñar de los profesores. Es decir, una evaluación que permita a los profesores identificar las formas como los estudiantes incorporan el saber científico y disciplinar para resolver los problemas propios de la profesión u oficio; que permita reconocer las capacidades y disposiciones de los estudiantes, para actuar de manera responsable en diversos contextos culturales y que dé cuenta de las maneras como los estudiantes aprenden de sí mismos y del otro.

8.2 Una evaluación reflexiva, conceptual y problematizadora.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 74 de 115

- a. **Reflexiva.** La evaluación como una práctica reflexiva habrá de instaurarse en cada uno de los procesos educativos, en la enseñanza, el aprendizaje y en la misma evaluación. Observar, preguntar, problematizar, transformar harán parte de la reflexión entre profesores y estudiantes. La evaluación como práctica reflexiva estará presente en la clase, cuando el profesor y el estudiante reflexionan sobre la enseñanza y el aprendizaje, en forma individual, colectiva o grupal. Cuando el profesor introduce preguntas clave para producir una discusión con los estudiantes; aporta evidencias derivadas de la investigación que podían servir para contra argumentar alguna de las afirmaciones clave de los estudiantes; realiza clarificación conceptual; facilita la conexión de la teoría con la práctica; propone a los estudiantes una escritura reflexiva; y estimula la toma de conciencia en los estudiantes sobre cómo sus propias creencias se convierten en obstáculos para apropiar nuevos conocimientos, entre otras. En la evaluación reflexiva, los estudiantes reflexionan sobre el saber, las maneras como su saber transformar su hacer y su actuación en diferentes contextos. La evaluación como práctica reflexiva posibilitará, de una parte, acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, de manera que ellos puedan tomar conciencia sobre sus modos de aprender, y, de otra parte, permitirá a los profesores reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas.
- b. **Conceptual.** La evaluación ha de permitir acercarse a los estudiantes para comprender la lógica de apropiación de los conocimientos y la forma como van construyendo sus saberes. De tal forma que la evaluación tiene en cuenta tanto la enseñanza como los aprendizajes de los aspectos cognitivos, los cognoscitivos, los epistemológicos y los científicos propiamente dichos. Se parte de las estructuras de pensamiento de los estudiantes, estructuras que se modifican en el transcurso del tiempo. La evaluación del desarrollo conceptual dará cuenta de la manera como los estudiantes, transforman sus maneras de pensar, actuar y sentir. Esto es, la manera como comprenden y apropian nociones, conceptos, teorías, reorganizan su sistema de saberes, interactúan de manera significativa y responsable en situaciones en las cuales se requiere producir, apropiar o aplicar comprensiva y responsablemente los conocimientos científicos.
- c. **Problematizadora.** Una de las funciones de la evaluación es problematizar la enseñanza. Investigar, observar, analizar, comprender, interpretar, actuar para

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 75 de 115

construir nuevas experiencias de aprendizaje. La evaluación como problematización ha de estar en cada actividad educativa, en el salón de clase, en la enseñanza y en el aprendizaje. Implica formular preguntas, buscar información relevante, realización de juicios reflexivos.

8.3 Una evaluación para aprender la ciencia vista desde la disciplina, la profesión y la subjetividad.

La evaluación es reciente en la sociedad occidental y en la educación, viene desde que Tyler propuso evaluar los aprendizajes a los estudiantes usando para ello modelos extraídos de la industria. Distinta a la evaluación es el evaluar, que es una actividad y una acción que está presente en el juzgamiento de cada acto moral. Evaluar se ha usado en la ética y en la moral, y su uso ha pasado a los conocimientos generales y a los conocimientos organizados en forma de disciplina y ciencia. En estos dos conocimientos es muy fuerte la acción de evaluar como reflexión, cálculo del desarrollo conceptual, como análisis, y finalmente como problematización. Saber qué ha pasado en la historia de una ciencia, como ha sido la construcción de sus conceptos pasa por una acción de evaluar o sea calcular lo que es y cómo se ha llegado a lo que es.

El Colegio Mayor del Cauca, le apuesta a una formación profesional, en la que la persona en formación, aprende una ciencia, una disciplina, un saber y un saber ocuparse. Una formación para pensar el trabajo profesional relacionado y conectado con el campo de la ciencia y la disciplina, por tanto, la evaluación estará encaminada a dar cuenta de esta formación. Una evaluación reflexiva, analítica, conceptual y problematizadora, que articula tres saberes, el saber de la ciencia y la disciplina, el saber de la profesión u oficio y el saber ser persona.

8.3.1 La evaluación del saber de la ciencia y la disciplina

Una evaluación que permita a los profesores, reconocer la manera como los estudiantes adquieren una pasión por la ciencia, apropian una cultura científica, movilizan su pensamiento, esto es, la manera cómo los estudiantes rempazan el saber cerrado y estático por un conocimiento abierto y dinámico, formulan preguntas, plantean problemas,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 76 de 115

tensionan saberes, desplazan conceptos, usan los métodos y formas de trabajo de la ciencia y las disciplinas, dominan el lenguaje en el cual se resuelven problemas o se construyen interpretaciones. Y que posibilite a los estudiantes, reflexionar sobre la manera como se aprende la ciencia y la disciplina, sus formas de trabajo, la manera como se produce el conocimiento científico y su función social. Dicho de otra forma, la formación de competencias científicas, es decir la construcción de una actitud y un modo de ver la ciencia y las disciplinas, que parte del deseo, de la voluntad de saber, de la disposición a comprender.

8.3.2 La Evaluación del saber hacer de la profesión u oficio

Una evaluación que permita articular el conocimiento disciplinar, con el saber de la profesión y la práctica del oficio (trabajo, ocupación, servicio). Una evaluación que conecte el saber universal con el saber local y que les posibilite a los estudiantes reconocer el sentido que tiene el saber, para resolver los problemas propios de la profesión, en un lugar de trabajo, en una empresa, o en una región; y que les permita a los profesores dar cuenta de los saberes, capacidades y disposiciones de los estudiantes, para identificar fenómenos, situaciones y/o problemas; proponer explicaciones de esas situaciones empleando nociones, teorías y conceptos; para analizar, interpretar y aplicar el conocimiento adquirido en situaciones nuevas; para proponer nuevas interpretaciones y variaciones a las estrategias de trabajo; para reconocer otras saberes (saberes éticos, históricos, estéticos) en espacios en donde el saber académico de distintas áreas debe dialogar con saberes prácticos.

Las competencias profesionales tienen que ver con los saberes indispensables para responder a los problemas complejos de la sociedad, que no solo están en la ciencia y las disciplinas, sino que están ligados a los nuevos lenguajes, temporalidades, subjetividades, saberes que pasan por el cuerpo, los deseos, el placer. Parece importante asegurar en todo caso que los estudiantes adquieran unas competencias que les permitan emplear sus conocimientos para mejorar sus condiciones de vida. Esto implica mantener vivo el deseo y la voluntad de saber.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 77 de 115

8.3.3 La evaluación del saber ser persona

Una evaluación que comprenda que el profesional que se forma en el Colegio Mayor del Cauca, no está separado del ser interior, del ser racional y del ser ético. En otras palabras, una evaluación que muestre tanto el dominio de una ciencia, una disciplina y un oficio, como también, el dominio de su propio ser, es decir, una evaluación que dé cuenta de las competencias del estudiante como ciudadano. Un ser ético, moral y ser responsable de su oficio. Un estudiante reflexivo, analítico, autónomo, solidario, respetuoso, participativo y responsable, con capacidad para comprender y transformar su entorno, expresar claramente sus puntos de vista, con sensibilidad para establecer relaciones justas y productivas con los otros, y para disfrutar el placer de investigar, comprender y aprender.

La evaluación del saber ser persona debe comenzar por el respeto de la dignidad como la expresión fundamental de la identidad. Se construye a partir de la libertad individual y se concreta en el respeto por la diferencia. Es la vivencia de construir para sí un proyecto de buen vivir, contar con las garantías mínimas y necesarias para lograrlo y la protección que debemos dar todos para que cada uno pueda construir y recorrer ese camino libre de la discriminación y las humillaciones.

8.4 Las prácticas de evaluación en el Colegio Mayor del Cauca: Enseñar, aprender y evaluar

La evaluación de los aprendizajes es un proceso complejo, ya que se trata de una práctica social, que ha estado ligada a los resultados, la medición de desempeños y rendimiento académico. Ligar la evaluación de los aprendizajes al campo de la evaluación formativa, implica situar al estudiante como centro de la evaluación y participe de los procesos de retroalimentación y autorregulación de los aprendizajes, y contribuye a maximizar la probabilidad de que todos los estudiantes aprendan. La evaluación formativa ofrece un amplio repertorio de prácticas de evaluación que permiten reconocer la heterogeneidad de los estudiantes, sus diferencias lingüísticas y culturales, los modos de aprender, el dominio de la regulación de los procesos de aprendizaje. Lo que proponemos para el Colegio Mayor, es colocar la evaluación en el centro de la discusión, revisar sus prácticas, reflexionar sobre ellas, establecer acuerdos, modificarlas, transformarlas, y, sobre todo,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 78 de 115

analizar el compromiso y la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación y autorregulación de sus aprendizajes.

En principio, las prácticas de evaluación en el Colegio Mayor del Cauca, se organizan alrededor de un conjunto de actividades formativas que posibilitan el encuentro entre el enseñar y el aprender. La evaluación es entendida esencialmente como una actividad formativa donde la persona que evalúa y la persona evaluada, están directamente implicadas y comprometidas con el aprendizaje. El profesor indaga por la manera como los estudiantes aprenden, reflexionando sobre lo que aprenden, y el estudiante asume un rol protagónico en su propia evaluación. La autoevaluación, la evaluación entre pares, la evaluación participativa y la retroalimentación en la evaluación, son algunas de las prácticas de evaluación, que el Colegio Mayor del Cauca privilegia para favorecer la formación de los estudiantes y renovar las prácticas pedagógicas de los profesores.

8.4.1 Autoevaluación.

Es una práctica reflexiva a partir de la cual, los profesores comparten con los estudiantes el proceso de la evaluación, delegando el control, el poder y fomentando su participación; y, los estudiantes hacen una valoración de su propio trabajo haciendo explícitas tanto sus dificultades como sus capacidades para aprender. La autoevaluación les da la posibilidad a los estudiantes de asumir un rol activo en su formación, reflexionar sobre sus aprendizajes, mejorar sus producciones, introducirle cambios, y modificaciones. Es una oportunidad para aprender más y mejor, para aprender a regular sus aprendizajes, para responsabilizarse de su propia formación y para constituirse progresivamente como sujetos autónomos. Para que el estudiante pueda autoevaluarse, necesita una retroalimentación que le ayude a clarificar los objetivos a alcanzar en su formación, así como las competencias a desarrollar en cada uno de los campos de saber y en el saber hacer y actuar de su profesión.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 79 de 115

8.4.2 Evaluación entre pares

Puede considerarse como una forma de aprendizaje dialógico o colaborativo en la que los estudiantes realizan una valoración sobre el proceso de aprendizaje de sus compañeros. Es un espacio de dialogo que favorece la interacción, el intercambio de percepciones, experiencias, saberes, la creación de significados comunes con los otros compañeros e incluso con los profesores. A partir de la discusión entre pares se pueden establecer relaciones entre conceptos, diversos razonamientos, diversas perspectivas de interpretación de un fenómeno, justificar sus propias posiciones y ponerlas a prueba ante el juicio de los demás. Podemos diferenciar varios tipos de evaluación entre iguales 1) Evaluación intra-grupo. Cada participante o grupo valora el trabajo realizado por sus compañeros de forma individual o colectiva durante un proyecto común. 2) Evaluación inter-grupo. De forma individual o por grupos, se valora el trabajo realizado por los distintos grupos. 3) Evaluación individual. En esta última categoría, los estudiantes evalúan el proceso o producto del aprendizaje individual de sus iguales (Syvan, 2000; Prins et al. (2005). Esta práctica de evaluación parte de la idea que sostiene que todos los estudiantes tienen el potencial para aprender y son diversos entre sí.

8.4.3 Evaluación participativa

Son un conjunto de actividades ligadas a las prácticas pedagógicas que le permite a los estudiantes, de manera individual o en grupos, aplicar los conocimientos en situaciones donde tengan que observar, explorar, buscar ejemplos, argumentar, contra argumentar y fundamentar sus opiniones; así como, actividades que les permitan posicionarse en el rol de futuro profesional.

- a. **El estudio de casos**, por ejemplo, provoca una práctica reflexiva, ayuda a los estudiantes a hacer análisis, proponer hipótesis, crear alternativas de solución, en un ambiente de trabajo participativo y de colaboración entre los estudiantes.
- b. **La resolución de problemas**, les permite a los estudiantes analizar el escenario en donde se presenta el problema, recopilar información, formular hipótesis, integrar la teoría con la práctica, determinar la mejor manera de llegar a la solución de los problemas; al tiempo que desarrolla un conjunto de habilidades como la disposición para trabajar en grupo, interacción entre pares, pensamiento crítico, creativo, imaginativo y sensitivo. Permite a los estudiantes pensar cuidadosamente acerca de

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 80 de 115

lo que sabe, de lo que no sabe y de lo que necesita saber para cumplir determinadas tareas.

- c. **Los proyectos**, son otras de las estrategias de evaluación, que tienen como finalidad indagar por los conocimientos, habilidades y competencias de los estudiantes profesionales para interpretar fenómenos de la realidad y desarrollar proyectos para resolver problemas del campo profesional. propician la investigación, la creatividad y el trabajo colaborativo, el aprendizaje interdisciplinar y significativo.

8.4.4 Retroalimentación de la evaluación

Las prácticas de retroalimentación, son un eje fundamental de la evaluación formativa. Primero, porque permiten destacar los desempeños de los estudiantes, identificar sus fortalezas, potencialidades, debilidades; segundo, porque para que los estudiantes se conviertan en sujetos autónomos, necesitan conocer sus modos de pensar, la forma como realizan sus producciones y lo que tiene que incorporar para mejorar sus aprendizajes; tercero, porque fortalece las capacidades y disposiciones de los estudiantes, para administrar por sí mismos sus proyectos, sus progresos, sus estrategias, frente a la realización de las diferentes actividades y la construcción de la autonomía.

Ahora bien, la condición para que estas prácticas de evaluación ocurran, es que se conciba la formación, como una propuesta que se pone en consideración de sus actores, quienes la ejercen con autonomía y responsabilidad. La evaluación, como parte del proceso de formación, un proceso compartido, entre el que enseña y el que aprende. En la medida en que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa, analiza, reflexiona, critica, juzga, tomar decisiones, produce y las prácticas de evaluación como un conjunto de actividades formativas ligadas a la enseñanza y el aprendizaje. En otras palabras, las prácticas de evaluación de los aprendizajes serán valiosas, en tanto permitan conocer las maneras y los grados de apropiación que los estudiantes ha realizado de un conocimiento, sea este un tema, objeto, problema y las comprensiones, aplicaciones o creaciones que de éste pueda hacer en contextos significativos, y por supuesto, en el impacto que estas prácticas puedan generar para replantear la enseñanza.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 81 de 115

En todo caso, las prácticas de evaluación, no serán algo ajeno a la cotidianidad de profesores y estudiantes, sino que están el núcleo de la propuesta pedagógica del Colegio Mayor del Cauca.

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 82 de 115

CAPÍTULO IX

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

En el proceso educativo, teniendo en cuenta los cambios que mundialmente se han dado no solamente en el aspecto económico sino que ha sido un proceso pluridimensional que comprende aspectos vinculados a la economía, las finanzas, las ciencias y la tecnología, las comunicaciones, la educación, la cultura, la política, entre otros, la educación superior juega un papel preponderante en la medida de la actualización permanente de conocimientos, no sólo por parte de los estudiantes sino también de los docentes como ejes fundamentales en el proceso de enseñanza – aprendizaje, convirtiéndose en aquel intelectual que promueve estrategias de aprendizaje, investiga en su práctica, analiza las características de los alumnos, el contexto histórico, social, económico y político en el que su práctica se desarrolla, con la finalidad de asumirse como agente importante del proceso pedagógico de que trata el Proyecto Educativo Institucional.

La Institución ha mantenido su política de capacitación docente siempre teniendo en cuenta las necesidades de formación tanto en el área académica como en el área técnica de cada uno y en este sentido los planes de formación y capacitación no son ajenos a ésta dinámica y por el contrario propenden por buscar siempre la calidad académica que los docentes puedan aportar a la Educación Superior.

Los planes de formación y capacitación docente en el Colegio Mayor del Cauca se apoyan en el establecimiento de ejes de capacitación teniendo en cuenta las funciones sustantivas de la Institución y aquellas inherentes al proceso de Educación Superior.

9.1 Objetivos

- Proveer al personal docente la oportunidad para actualizar y profundizar sus conocimientos, mediante el desarrollo de programas de capacitación de carácter formal e informal, a fin de perfeccionar y elevar su ejercicio docente, investigativo, pedagógico y de gestión, que redunde en el mejoramiento de la calidad académica y de prestación de servicios de la Institución.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 83 de 115

- Contar con el talento idóneo mediante programas de formación que faciliten el desarrollo del personal docente, favorezcan su ascenso en el escalafón y facilite el cumplimiento de la normatividad del Ministerio de Educación Nacional.
- Proporcionar a los docentes instrumentos conceptuales, metodológicos y didácticos para el desarrollo de sus actividades académicas.
- Presentar un plan de capacitación enfocado al fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Educación Superior y las políticas académicas a nivel institucional.
- Propiciar espacios para la actualización docente en función de las necesidades de la comunidad y el sector productivo que se ven reflejados en los micro currículos y en el desempeño de los egresos en el medio laboral.

9.2 Formación Docente

La formación docente hará énfasis al aprendizaje complementario que tenga el docente a partir de su formación profesional, propendiendo por el fortalecimiento de las áreas de conocimiento existentes en cada una de las Facultades de la Institución.

La autorización para llevar a cabo estudios de posgrado requerirá de las siguientes condiciones:

- a. Tener por lo menos 1 año continuo de servicios en la Institución como docente de planta.
- b. Haber sido evaluado satisfactoriamente durante el año de servicios anteriores a la fecha de solicitud de los estudios de posgrado.
- c. Cuando se presente más de una solicitud, tendrá prelación el docente que no haya solicitado por ninguna vez ayuda económica ni tiempo para realizar algún tipo de formación.
- d. Los estudios de posgrado solicitados por los docentes podrán enmarcarse en las áreas de desempeño de las Facultades para de esta manera garantizar el mejoramiento en el desempeño académico de los programas, así como el fortalecimiento de los procesos de investigación.
- e. Los docentes deberán hacer llegar al comité de personal docente, la solicitud, la aprobación por parte de la Institución en la cual realizará sus estudios, el plan de estudios vigentes, la duración de los estudios, propuesta de trabajo, compromiso de

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 84 de 115

producto final. El comité remitirá la solicitud al Consejo Académico una vez estén completos los documentos.

- f. La aprobación de los estudios de posgrado solicitados por los docentes estará a cargo del Consejo Académico previa disponibilidad presupuestal.

9.3 Capacitación Docente

La capacitación docente es el aprendizaje permanente que actualiza y complementa saberes y competencias específicas dentro de sus labores de docencia e investigación. Así mismo, fortalece su sensibilidad por la dignidad humana de todos los proyectos de vida y enaltece el respeto por la diferencia.

9.3.1. Modalidades de Capacitación

1. Capacitación Individual: Son las capacitaciones que cada uno de los docentes requiere y solicita fundamentadas en su área de desempeño dentro de la Institución. Estas pueden desarrollarse en la ciudad o fuera de ella o vía internet. Para acceder a la capacitación individual se debe seguir el siguiente procedimiento:
 - a. Solicitud de capacitación ante Vicerrectoría Académica para su aprobación.
 - b. Solicitud de viáticos y gastos de desplazamiento ante Rectoría.
 - c. Presentación de informe por escrito ante Vicerrectoría Académica sobre la capacitación recibida.
 - d. Si la capacitación es de interés colectivo para los docentes, se deberá programar la socialización de la misma.
2. Capacitaciones colectivas: Son las capacitaciones que se programan para ser ofrecidas a todos los docentes de la Institución o dirigidas por Facultades con base en diagnósticos previamente establecidos de necesidades de actualización.

9.3.2. Ejes de Capacitación Institucional

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 85 de 115

El Colegio Mayor del Cauca ha definido los siguientes ejes de capacitación institucional, a partir del cual se programan las capacitaciones para el plan de capacitación y formación docente:

1. Docencia
2. Investigación
3. Proyección Social
4. Internacionalización
5. Autoevaluación y Acreditación
6. Fortalecimiento del Idioma Inglés
7. Capacitaciones Individuales

En cada uno de los ejes de capacitación se pueden tener en cuenta las siguientes temáticas:

Docencia:

- Pedagogía y Didáctica
- Currículo
- Fundamentación Filosófica y Axiológica Institucional
- Competencias
- Políticas académicas
- Estrategias Pedagógicas
- Educación Inclusiva
- Metodología Pruebas Saber Pro
- Permanencia y Retención Estudiantil

Investigación:

- Investigación en el aula
- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Redacción de Artículos Científicos
- Plataforma Colciencias para el escalafonamiento de Grupos de Investigación
- Propiedad Intelectual
- Gestión Tecnológica
- Capacitaciones requeridas o sugeridas por cada Grupo de Investigación
-

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 86 de 115

Proyección social:

- Proyección Social en el aula
- Responsabilidad Social Universitaria
- Capacitación requerida por el Comité de Proyección Social teniendo en cuenta los ejes que defina la política

Internacionalización:

- Movilidad Estudiantil y Docente
- Investigación e Internacionalización
- Cooperación Internacional
- Internacionalización del Currículo
- Gestión de la Internacionalización

Autoevaluación y Acreditación:

- Proceso de Autoevaluación Institucional (Registros calificados – indicadores institucionales – acreditación)
- Acreditación programas académicos
- Normatividad aplicable a cada proceso

Fortalecimiento del Idioma Inglés.

- Didáctica
- Pedagogía
- Escritura de Artículos
- Pruebas Certificativas

Capacitaciones Individuales

- Participación en Congresos, Seminarios, Simposios, Coloquios, entre otros.
- Retroalimentación de estas participaciones

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 87 de 115

CAPÍTULO X ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

Desde la expedición del Decreto 758 de 1988, el Colegio Mayor del Cauca adquirió la naturaleza Jurídica de Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa y financiera, personería jurídica y patrimonio independiente.

De conformidad con el Decreto 1052 de 2006 por el cual se reglamenta el traspaso al orden territorial de las Entidades Educativas adscritas al Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea Departamental del Cauca expidió la Ordenanza No. 042 de 25 de agosto de 2006 incorporando el Colegio Mayor del Cauca a la Estructura Administrativa del Departamento como un Establecimiento Público adscrito al Despacho del Señor Gobernador.

El traspaso efectivo al orden Departamental se realizó mediante Acta de 1 de diciembre de 2006 suscrita entre la señora Ministra de Educación Nacional y el señor Gobernador del Cauca.

10.1 Estructura interna

La estructura interna de la Institución se estableció mediante Decreto Departamental No. 073 de 1 de febrero de 2007 y se modifica mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 009 de 2018.

1. Consejo Directivo
2. Consejo Académico
3. Rectoría
4. Vicerrectoría Académica
 - 4.1. Facultad de Arte y Diseño
 - 4.2. Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración
 - 4.3. Facultad de Ingeniería
5. Secretaría General
6. Órganos de Asesoría y Coordinación
7. Profesionales Universitarios

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 88 de 115

8. Técnicos Administrativos
9. Auxiliares Administrativos

La estructura vigente, es pertinente y adecuada para una Institución Universitaria debido ya que es plana, no jerarquizada permitiendo la identificación clara de sus dependencias, funciones y relaciones entre sí.

La Dependencia que concentra los procesos de apoyo de la Institución, es la Secretaría General y las dependencias que tienen a cargo los procesos misionales - académicos son la Vicerrectoría Académica y las Facultades. Cada Facultad tiene adscritos los distintos programas y cuenta con un Consejo de Facultad.

Esta estructura se puede visualizar en un organigrama que ha sido concebido con un esquema concéntrico que pretende simbolizar la proyección de la Institución hacia la comunidad a través de todas sus dependencias, en la cual se reafirma el uso de los colores que han sido adoptados institucionalmente como son el azul y el amarillo.

En este esquema también se reflejan las diferentes relaciones entre las dependencias, estableciendo las líneas de autoridad como es el caso del Consejo Directivo frente a la Rectoría, de esta para con la Secretaría General y la Vicerrectoría Académica y a su vez de esta última con las Facultades.

Las líneas de coordinación están establecidas entre la Secretaría General y la Vicerrectoría Académica y entre las Facultades.

También se contemplan las líneas de asesoría que se observan respecto del Consejo Académico, comité de planeación, comité de bienestar Universitario, comité de personal docente, comité curricular y comité de investigaciones.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 89 de 115



Figura 11. Organigrama Institucional
Fuente: Colegio Mayor del Cauca

El Decreto 073 de 2007 establece que el Consejo Directivo, la Rectoría y el Consejo Académico se integran y cumplen las funciones para ellos señaladas en el Estatuto General y demás disposiciones legales vigentes.

10.1.1 Consejo Directivo.

Al tenor de lo dispuesto en el Estatuto General del Colegio Mayor del Cauca (Acuerdo 019 de 2018) se establecen como funciones del Consejo Directivo, como máximo órgano de dirección, las siguientes:

- Definir las políticas académicas, administrativas y la planeación institucional.
- Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución.
- Velar porque el funcionamiento de la Institución esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las políticas institucionales.
- Expedir o modificar los Estatutos y Reglamentos de la Institución.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 90 de 115

- e. Designar y remover al Rector en la forma que prevean sus Estatutos.
- f. Aprobar el presupuesto anual de la Institución, la distribución y las modificaciones que se hagan al mismo.
- g. Crear o autorizar la participación en corporaciones, fundaciones y otras instituciones públicas o privadas, de economía mixta, de carácter solidario, preservando la autonomía Institucional.
- h. Autorizar de acuerdo con la Ley y previo concepto del Consejo Académico, la apertura de seccionales y nuevos programas académicos, así como suspensión o supresión de los mismos.
- i. Reglamentar la aceptación u otorgamiento de donaciones o legados que impliquen alguna contraprestación para la Institución.
- j. Crear, reglamentar y otorgar las máximas distinciones de la Institución.
- k. Aprobar las comisiones de estudio y servicios en el país y en el exterior para los docentes de planta de la Institución.
- l. Garantizar a través del señor Rector la rendición de cuentas a la comunidad Universitaria y a la sociedad en general, según procedimiento interno establecido. Cada uno de los miembros rendirá cuentas ante el estamento que representa valiéndose del informe corporativo de rendición de cuentas.
- m. Definir y adoptar la sigla y los emblemas de la Institución y reglamentar su uso.
- n. Darse su propio reglamento.
- o. Autorizar al Rector para que celebre contratos cuya cuantía sea igual o superior a doscientos cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (250 S.M.L.M.V.).
- p. Aprobar para cada vigencia los estados financieros.
- q. Las demás que le señalen la Ley y los Estatutos.

Estas funciones se conservan en el carácter de Institución Universitaria debido a que están acordes con lo establecido en la Ley 30 de 1992.

10.1.2 Consejo Académico

Al tenor de lo dispuesto en el Estatuto General del Colegio Mayor del Cauca (Acuerdo 019 de 2018) se establecen como funciones del Consejo Académico, las siguientes:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 91 de 115

- a) Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a Docencia, Programas Académicos, Investigación, Extensión, Bienestar Universitario, Internacionalización y Proyección Social.
- b) Aprobar, controlar y verificar las políticas Académicas de la Institución.
- c) Aprobar los planes de Investigación, de docencia y de Extensión, Bienestar Universitario, Internacionalización y Proyección Social, que debe ejecutar la Institución y evaluarlos semestralmente.
- d) Rendir informes semestrales al Consejo Directivo, en relación con los desarrollos académicos de la Institución por intermedio del Rector.
- e) Definir los mecanismos de selección y requisitos de ingreso de los estudiantes a los programas académicos de la Institución, sin perjuicio de lo que la ley establezca al respecto.
- f) Actuar como organismo de segunda instancia de los Consejos de Facultad, en relación con las decisiones susceptibles del recurso de apelación.
- g) Aprobar el plan de formación y capacitación docente y evaluarlo semestralmente.
- h) Aprobar el ingreso y ascenso al escalafón docente.
- i) Otorgar y reglamentar las distinciones académicas.
- j) Conformar comisiones para asuntos académicos específicos.
- k) Aprobar el calendario académico de la Institución.
- l) Aprobar los lineamientos para la definición de los planes de trabajo de los profesores en relación con la investigación, la Docencia, la Extensión, la Proyección Social, la administración académica y apoyo a otras funciones sustantivas.
- m) Fijar los cupos para la admisión de aspirantes a los programas de pregrado, postgrado, cursos de extensión y cursos especiales.
- n) Revisar y conceptuar la creación, suspensión o supresión de programas académicos de pregrado, postgrado, cursos de extensión y cursos especiales, previa recomendación del Consejo de Facultad para ser remitido al Consejo Directivo para su aprobación.
- o) Las demás que señalen las leyes, los Estatutos y los reglamentos de la Institución.

10.1.3. Rectoría

La Rectoría es la dependencia encargada de la Administración y Dirección del Colegio Mayor del Cauca, siendo importante mencionar que, en ella, se desarrollan los procesos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 92 de 115

de planeación Institucional y Control Interno que están a cargo de funcionarios ubicados en ese nivel.

El Rector es el representante legal de la Institución y el responsable de su dirección. Ejerce el gobierno y gestión de la misma, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los Consejos Directivo y Académico y ejecuta sus decisiones. Es designado por el Consejo Directivo y toma posesión ante él.

El Acuerdo No 019 de noviembre de 2018, por el cual se expide el Estatuto General del Colegio Mayor del Cauca, define las siguientes funciones:

- a. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Estatutos y los Reglamentos, las decisiones y Actos Administrativos de los Consejos Directivo y Académico.
- b. Ejercer la representación legal de la Institución, dirección, gestión y las demás funciones pertinentes a las responsabilidades de representación.
- c. Presidir y dirigir las deliberaciones del Consejo Académico.
- d. Presentar al Consejo Directivo y al Consejo Académico el Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional y velar por su cumplimiento.
- e. Adoptar procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la Institución.
- f. Autorizar con su firma los títulos académicos que la Institución confiera a los estudiantes.
- g. Presentar para la aprobación del Consejo Directivo el presupuesto anual de la Institución, la distribución, ejecución y las modificaciones que se hagan al mismo
- h. Autorizar los gastos.
- i. Suscribir los contratos y podrá delegar la expedición de los Actos Administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.
- j. Presentar al Consejo Directivo informe de los estados financieros.
- k. Presentar anualmente o cuando el Consejo Directivo lo requiera, un informe de gestión ante el Consejos Directivo y Académico.
- l. Nombrar y remover libremente los Vicerrectores, Secretario General, Decanos, Secretarios Académicos, Asesores y otros cargos, de conformidad con la Ley, los Estatutos y Acuerdos del Consejo Directivo.
- m. Convocar los concursos para la provisión de cargos académicos y solicitar la convocatoria para los cargos administrativos
- n. Expedir los Manuales de Funciones y Requisitos, el de procesos y procedimientos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 93 de 115

- o. Ejercer la función disciplinaria según lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en los Reglamentos de la Institución.
- p. Presentar al Consejo Directivo, previo concepto del Consejo Académico, los Estatutos y Reglamentos académicos que rigen en la Institución.
- q. Presentar al Consejo Directivo las estrategias de mejoramiento continuo y los programas orientados a garantizar el desarrollo y consolidación de la misión y objetivos de la Institución, para su retroalimentación.
- r. Representar judicial y extrajudicialmente a la Institución, defender sus derechos y nombrar apoderados.
- s. Velar por la conservación y acrecentamiento del patrimonio económico, cultural, científico, pedagógico y artístico de la Institución.
- t. Aceptar u otorgar donaciones o legados, previa aprobación del Consejo Directivo.
- u. Suscribir Convenios o Contratos.
- v. Convocar a los diferentes estamentos para las elecciones de sus representantes a los diferentes Consejos y comités.
- w. Las demás que le señale las Leyes y reglamentos correspondientes o las que les delegue el Consejo Directivo de las funciones atribuidas a ese Organismo.

10.1.4 Secretaría General

La Secretaría General es la dependencia que fundamentalmente tiene a su cargo los procesos de apoyo de la institución, que dan soporte a los procesos misionales. La resolución 198 de 2012 por la cual actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Colegio Mayor del Cauca, define las siguientes funciones:

1. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones de los Consejos Directivo y Académico y refrendar con su firma los acuerdos y los demás actos expedidos por estas corporaciones de las cuales es su secretario.
2. Conservar y custodiar en condiciones adecuadas los archivos correspondientes al Consejo Directivo y demás corporaciones de las cuales sea Secretario, conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto.
3. Certificar la autenticidad de las firmas de los presidentes de los Consejos Directivo y Académico, Rector, del Vicerrector Académico y de los Decanos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 94 de 115

4. Notificar, dentro de los términos legales y reglamentarios, los actos que expidan el Rector y las corporaciones de los cuales sea Secretario.
5. Elaborar y actualizar la codificación de las disposiciones internas y externas relacionadas con el Colegio Mayor del Cauca y darlas a conocer.
6. Administrar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, y las actividades de la dependencia y del personal a su cargo y presentar al Rector los informes pertinentes.
7. Dirigir, supervisar, promover y participar en los estudios, que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia o la entidad.
8. Adelantar la etapa precontractual, contractual y pos contractual de la adquisición de bienes y servicios de la Institución.
9. Realizar asesoría en asuntos de carácter jurídico de acuerdo con los requerimientos de los distintos estamentos institucionales.
10. Realizar la representación judicial y extra judicial respondiendo eficazmente a la defensa de los intereses de la entidad.
11. Proyectar actos administrativos, contratos y convenios de la entidad ajustados a la normatividad vigente.
12. Actualizar la normatividad interna de la Institución.
13. Participar en los diferentes comités para la toma de decisiones amparados en la ley.
14. Realizar el proceso de convocatoria de los diferentes estamentos.
15. Cumplir con la organización y custodia de los archivos de gestión, realizar las transferencias documentales anuales según los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de la función pública.
16. Cumplir con los lineamientos y políticas institucionales de acuerdo con los sistemas de gestión (administrativos y académicos) adoptados por la Institución.
17. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes a las que desarrolla la dependencia y las que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de su cargo, de conformidad con la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la entidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 95 de 115

10.1.5 Vicerrectoría Académica

La Vicerrectoría Académica, es la dependencia que con las Facultades, tiene a su cargo los procesos misionales de la Institución, entendidos estos como aquellos directamente dirigidos al cumplimiento de la función esencial del Colegio Mayor del Cauca. La resolución 198 de 2019 por la cual actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Colegio Mayor del Cauca, define las siguientes funciones:

1. Asesorar a la rectoría en la formulación de políticas, planes y programas de docencia, investigación, relacionamiento con el entorno y bienestar universitario.
2. Proponer y desarrollar políticas y procedimientos que contribuyan al mejoramiento académico y a la capacitación de docentes.
3. Dirigir y coordinar la administración académica de la Institución.
4. Planear, organizar y controlar la prestación del servicio de educación.
5. Coordinar la evaluación periódica de los diferentes programas académicos, con el propósito de lograr la renovación de los registros calificados y el aseguramiento de la calidad de los mismos.
6. Presentar a la Rectoría, al Consejo Académico y al Consejo Directivo, los informes, evaluaciones y propuestas de nuevos programas académicos.
7. Presidir los diferentes comités adscritos a la vicerrectoría académica.
8. Velar por el cumplimiento de reglamentación académica.
9. Aprobar la distribución de la labor académica de los docentes.
10. Presentar las necesidades de presupuesto para el desarrollo de las actividades relacionadas con la organización, desarrollo y proyección de planes y programas académicos o de investigación.
11. Implementar el plan de capacitación formulado por el Comité de Personal Docente.
12. Promover el relacionamiento académico y científico con instituciones nacionales y extranjeras.
13. Promover y socializar los programas académicos y de investigación de la Institución.
14. Promover la divulgación de incentivos académicos y eventos científicos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 96 de 115

15. Garantizar la realización de la evaluación docente y la toma de acciones pertinentes en cada caso.
16. Presentar a la rectoría el personal docente que va a ser vinculado o desvinculado debidamente sustentado, para su autorización.
17. Proponer al Consejo Académico el calendario de actividades académicas para cada período.
18. Cumplir con la organización y custodia de los archivos de gestión, realizar las transferencias documentales anuales según los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
19. Cumplir con los lineamientos y políticas institucionales de acuerdo con los sistemas de gestión (administrativos y académicos) adoptados por la Institución.

10.1.6 Facultades

El Colegio Mayor del Cauca cuenta con tres Facultades: Ingeniería, Ciencias Sociales y de la Administración y Arte y Diseño. Las Facultades de acuerdo con el Decreto No. 073 de 2007, tienen las siguientes funciones:

1. Dirigir, Administrar y controlar los programas académicos adscritos a estas.
2. Programar, fomentar, desarrollar, evaluar y controlar las actividades docentes, investigativas y de extensión de los programas académicos que administran.
3. Diseñar los planes de estudio, desarrollo curricular y evaluativos de los programas velando porque se mantenga la seriedad, calidad y eficiencia académica y administrativa.
4. Dirigir, coordinar, desarrollar y evaluar los planes y programas de docencia, extensión e investigación.
5. Programar y desarrollar actividades de educación continuada en áreas del conocimiento propios de los programas académicos bajo su responsabilidad.
6. Elaborar los estudios requeridos para el ofrecimiento de nuevos programas académicos, así como la evaluación de los existentes.
7. Identificar las necesidades en infraestructura y dotación educativa para los programas académicos.
8. Dirigir, coordinar y ejecutar los procesos de inscripción, selección, admisión y matrícula de estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 97 de 115

9. Actualizar, organizar y llevar los registros y archivos de estudiantes.
10. Coordinar la publicación de listas, calendarios académicos y horarios de las actividades académicas de los programas.
11. Atender y coordinar la prestación de los servicios docentes y de asesoría a los otros programas académicos y los de asistencia a la comunidad.
12. Elaborar los estudios requeridos para el ofrecimiento de nuevos programas académicos, así como para la evaluación de los existentes.
13. Elaborar y presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades de la dependencia.
14. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la dependencia.

En cada Facultad existe un Consejo de Facultad que es el máximo órgano de gobierno en cada Facultad y está integrado por el Decano, quien lo preside, el profesional universitario con funciones de secretario académico, los docentes con funciones de coordinación de programas, un docente de la Facultad elegido por votación secreta del cuerpo profesoral de la misma, un estudiante con matrícula vigente de la respectiva Facultad, y un egresado de un programa de la Facultad. (Artículo 42. Acuerdo No. 019 de 2018. Estatuto General).

Este Consejo de Facultad tiene las siguientes funciones:

1. Asesorar la programación, control y evaluación de los programas académicos, docentes, de investigación y extensión que se desarrollen en la Facultad.
2. Adoptar la reglamentación interna de la Facultad.
3. Aprobar el Proyecto Educativo de los Programas adscritos a su Facultad.
4. Proponer al Consejo Académico por intermedio del Decano la creación, modificación o supresión de los planes de estudio y extensión de la Facultad.
5. Conceptuar sobre la selección del personal de la Facultad y sobre la renovación o no de la vinculación laboral.
6. Proponer por intermedio del Decano, a la autoridad competente los candidatos a distinciones, títulos y grados honoríficos.
7. Las demás funciones que le sean asignadas.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 98 de 115

10.1.7 Decanos

Los Decanos son servidores públicos de libre nombramiento y remoción de nivel directivo, son designados por el Rector y son la máxima autoridad administrativa y académica en la respectiva Facultad. La resolución 198 de 2019 por la cual actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Colegio Mayor del Cauca, define las siguientes funciones:

1. Dirigir, administrar y controlar los programas académicos adscritos a la respectiva facultad.
2. Programar, fomentar, desarrollar, evaluar y controlar las actividades docentes, investigativas y de relacionamiento con el entorno de los programas académicos que administre.
3. Realizar actividades concernientes a renovación o nuevos registros calificados de los programas académicos.
4. Diseñar, implementar y actualizar los proyectos educativos de cada programa académico.
5. Diseñar y proponer estrategias que permitan ampliar la cobertura de los programas académicos adscritos a su facultad.
6. Cumplir y hacer cumplir en su dependencia las disposiciones vigentes y las órdenes del Rector, así como los actos emanados del Consejo Directivo, del Consejo Académico y del Consejo de Facultad.
7. Convocar ordinaria y extraordinariamente al Consejo de Facultad y presidir sus sesiones.
8. Presentar al Consejo Académico los nombres de las personas que a juicio del Consejo de Facultad sean merecedoras de distinciones.
9. Expedir certificados, constancias y demás documentos académicos relacionados con la Facultad.
10. Coordinar el diseño y estructuración de nuevos programas académicos, diplomados, seminarios y/o cursos de extensión y presentarlos a los diferentes consejos para su estudio.
11. Presentar la labor académica de la facultad y asesorar a la Vicerrectoría académica en la selección del personal docente en lo relativo a la renovación o terminación de su vinculación laboral.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 99 de 115

12. Realizar, analizar y presentar el resultado de la aplicación de los instrumentos de evaluación docente.
13. Gestionar convenios que permitan el desarrollo académico de la Facultad.
14. Promover la movilidad docente y estudiantil en su facultad.
15. Cumplir con la organización y custodia de los archivos de gestión, realizar las transferencias documentales anuales según los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo de la función pública.
16. Cumplir con los lineamientos y políticas institucionales de acuerdo con los sistemas de gestión (administrativos y académicos) adoptados por la Institución.

10.2 Órganos de asesoría y coordinación

En el artículo 6° del Decreto 073 de 1 de febrero de 2007, se establecieron como órganos de asesoría y coordinación los siguientes:

- Comité de Investigaciones
- Comité de Proyección Social
- Comité de Personal Docente
- Comité Curricular
- Comité de bienestar Universitario
- Comité de Egresados

Cada uno de estos comités está integrado y cumple las funciones que a continuación se establecen:

10.2.1 Comité de Investigaciones

Reglamentado por el Acuerdo 005 de junio 17 de 2002, expedido por el Consejo Académico, por el cual se adoptan los lineamientos para la investigación en el Colegio Mayor del Cauca.

Está adscrito a la Vicerrectoría Académica, ejecutor de las políticas trazadas desde el Consejo Académico, tomando decisiones y formulando propuestas dentro de dicho marco institucional, como impulsador y facilitador de los procesos investigativos.

Está integrado por:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 100 de 115

- a. El Vicerrector quien lo preside
- b. Un Docente Coordinador
- c. Un representante de los profesores de cada Facultad, elegido mediante voto secreto por los profesores de la respectiva Facultad, para un período de dos (2) años a partir de elección.

Funciones:

1. Oficializar las líneas y proyectos de investigación propuestos por las Facultades.
2. Velar por la calidad y pertinencia de los proyectos.
3. Sugerir las modificaciones que considere pertinentes.
4. Promover la difusión de los resultados de los proyectos de investigación.

10.2.2 Comité de Proyección Social

Es un organismo adscrito a la Rectoría encargado de planear, organizar y ejecutar los programas y proyectos que se propongan para la proyección social de la institución.

Está integrado por:

- a. El Rector quien lo preside
- b. El Vicerrector Académico, quien lo preside en ausencia del Rector.
- c. Un Docente Coordinador
- d. Un representante de los profesores de cada Facultad, elegido mediante voto secreto por los profesores de la respectiva Facultad, para un período de dos (2) años a partir de elección.

El acuerdo No. 013 de diciembre de 2017 por el cual se establece la política de proyección social del Colegio Mayor del Cauca, establece las siguientes funciones del comité de proyección social:

1. Analizar y valorar con fines de aceptación o rechazo las propuestas de proyección social presentadas por las diferentes facultades.
2. Proponer al consejo académico prioridades nuevas modalidades y prioridad de la proyección social.
3. Proponer e impulsar políticas, estrategias y programas para el desarrollo de la Proyección Social en coordinación con las Facultades.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 101 de 115

4. Fomentar estrategias de socialización de las actividades de proyección social.
5. Realizar la planeación y el seguimiento a las actividades de Proyección Social proyectadas anualmente dentro de los programas establecidos.
6. Las demás que surjan de la dinámica propia del trabajo, de las manifestaciones de las comunidades y las necesidades de la Proyección Social institucional.
7. Participar de las reuniones oficiales y extraoficiales que se requieren para el acompañamiento del proceso.
8. Fomentar el reconocimiento y estímulos para docentes, estudiantes y administrativos que participan en proyectos de Experiencias Significativas e impacto de proyección social.

10.2.3 Comité de Personal Docente

Es un organismo adscrito a la Vicerrectoría Académica encargado de asesorar los asuntos de la actividad profesoral.

Está integrado por:

- a. El Vicerrector Académico, quien lo preside.
- b. Un representante de los profesores de cada Facultad, elegido mediante voto secreto por los profesores de la respectiva Facultad, para un período de dos (2) años a partir de elección.
- c. Un representante de los profesores en general, elegido mediante voto secreto por todos los profesores de la Institución, para un período de dos (2) años a partir de elección.

El Acuerdo No. 32 de diciembre de 2007 por el cual se expide el Estatuto del Profesor del Colegio Mayor del Cauca, establece las siguientes funciones:

1. Proponer un sistema de evaluación profesoral y realizar evaluaciones periódicas al mismo.
2. Velar porque la evaluación profesoral sea aplicada por el Decano de cada Facultad y porque esta sea notificada a cada profesor de la institución.
3. Conceptuar en relación con comisiones de estudio.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 102 de 115

4. Diseñar y proponer al Consejo Académico el programa de capacitación y formación para los profesores del Colegio Mayor del Cauca y realizar su respectivo seguimiento y evaluación.
5. Designar su representante al Comité de Selección profesoral.
6. Las demás que le sean asignadas.

10.2.4 Comité Curricular

Es un organismo adscrito a la Vicerrectoría Académica, encargado de asesorar la formulación, implementación y evaluación permanente del currículo institucional.

Está integrado por:

- a. El Vicerrector Académico, quien lo preside
- b. Un representante de los profesores de cada programa, designados por el Consejo de Facultad de terna presentada por los profesores del programa, para un período de dos (2) años.

10.2.5 Comité de Bienestar Universitario

Es un organismo encargado de coordinar programas dirigidos al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo, en las siguientes áreas: Salud, Desarrollo Humano, Cultura, Deportes y Comunicaciones.

Está integrado por:

- a. El Vicerrector Académico, quien lo preside.
- b. El profesional Universitario con funciones de Bibliotecólogo – Coordinador del área de cultura
- c. Un Docente de tiempo completo de la Institución – Coordinador del área Desarrollo Humano.
- d. Un Coordinador del área Deporte y Recreación.
- e. Un Coordinador del área de Comunicaciones
- f. Un representante de los estudiantes (libre participación)

El Acuerdo No. 005 de junio de 2017 por el cual se fija el Modelo de Bienestar Institucional del Colegio Mayor del Cauca, define las siguientes funciones:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 103 de 115

1. Proponer el plan general anual de Bienestar Institucional, definiendo las actividades de desarrollo humano, desarrollo socio – económico, salud, culturales, recreativas y deportivas.
2. El comité sesionara dos veces por año (una sesión por semestre) y cuando se requiera extraordinariamente.
3. Evaluar las actividades desarrolladas por Bienestar Institucional, sugiriendo ajuste o eliminación cuando sea el caso.
4. Recomendar alternativas de financiamiento para el buen desarrollo de las áreas.
5. Coordinar con los Decanos, actividades propias de cada facultad.
6. Elaborar informes de resultados para las partes interesadas.

10.2.6 Comité de Egresados

Es un organismo adscrito a la Vicerrectoría Académica, encargado de activar, incrementar, mejorar y mantener las relaciones entre la Institución y los egresados.

Está integrado por:

- a. Un Docente de Planta, quien lo coordina.
- b. Un representante profesoral de cada Facultad

10.2.7 Otros comités

Además de los comités señalados, la Institución cuenta con los siguientes comités:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado mediante la Resolución No. 856 de julio de 2018, el cual tendrá las siguientes funciones de conformidad con el con el Decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.8:

1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 104 de 115

Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y desempeño de la entidad.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
7. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

En lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión (SGI):

1. Revisar y aprobar la política y los objetivos del SGI, cuando lo consideren conveniente.
2. Definir, aprobar y evaluar periódicamente el cumplimiento de las directrices, estrategias y planes necesarios para el diseño, despliegue, comunicación, implementación del Sistema de Gestión Integrado.
3. Realizar las revisiones por parte de la alta dirección al Sistema de Gestión Integrado y tomar las decisiones sobre acciones pertinentes para la sostenibilidad del SGI.
4. Revisar y analizar los consolidados de incidentes ambientales, de seguridad y salud ocupacional y de seguridad de la información, existentes en el Colegio Mayor del Cauca y promover las acciones para su prevención y control.
5. Realizar seguimiento al mapa de riesgos y planes de manejo, promoviendo la prevención en concordancia con los criterios de aceptación del Colegio Mayor del Cauca.
6. Analizar el resultado de auditorías realizadas al Sistema de Gestión Integrado por organismos de control externos e internos y tomar las acciones de mejora que corresponda, de manera oportuna, eficaz y eficiente.
7. Definir y aprobar las estrategias de mejoramiento continuo del SGI.
8. Evaluar y efectuar seguimiento a las recomendaciones y propuestas presentadas por el Comité para mejorar el SGI.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 105 de 115

9. Las demás responsabilidades asociadas al rol en el Sistema de Gestión Integrado.

En lo relacionado con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

1. Aprobar el plan estratégico de Tecnologías de Información-TI- del Colegio Mayor del Cauca y nuevos proyectos.
2. Aprobar las políticas en tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad informática para las dependencias del Colegio Mayor del Cauca y los proyectos que hacen uso de los recursos informáticos en la entidad.
3. Tratar los temas relacionados con la seguridad de la información según lo establecido en el Decreto 1078 de 2015 y las mejores prácticas en la materia.

En lo relacionado con la Estrategia Gobierno en Línea:

Orientar y hacer seguimiento a la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea de acuerdo a la normatividad vigente.

En lo relacionado con los temas de Gestión Documental:

1. Definir las políticas, los programas de trabajo y los planes relativos a la función archivística institucional, de conformidad con la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias.
2. Asesorar la implementación archivística y de la gestión documental de Prosperidad Social, de conformidad con el Art. 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015 y la normatividad relacionada emitida por el Archivo General de la Nación
3. Aprobar las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental de la Entidad y enviarlas a las entidades competentes para su convalidación y al Archivo General de la Nación para su registro.
4. Aprobar los demás documentos e instrumentos que se requieran para cumplir con la función archivística.
5. Orientar la adopción e implementación de los diferentes sistemas administrativos que conforman el Sistema de Gestión Integrado, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales.
6. Aprobar el programa de gestión de documentos físicos electrónicos y el plan de aseguramiento documental con miras a proteger documentos contra diferentes

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 106 de 115

riesgos presentados por el Profesional Universitario de Archivo quien es el encargado de la Gestión documental de la Entidad.

En lo relacionado con la Gestión Financiera:

1. Orientar las actividades relacionadas con la gestión de proyectos de inversión.
2. Orientar las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios.
3. Orientar las actividades relacionadas con el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-.
4. Orientar la programación y ejecución presupuestal.

En lo relacionado con la Gestión del Talento Humano:

1. Hacer seguimiento al Plan Estratégico de Recursos Humanos del Colegio Mayor del Cauca.
2. Definir estrategias que permitan la divulgación, socialización y apropiación del Código de Integridad.
3. Orientar el desarrollo de competencias, la vocación del servicio y la aplicación de estímulos.
4. Promover la gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.
5. Aprobar el Plan Anual de Vacantes.
6. Aprobar el Plan Institucional de Capacitación.
7. Realizar seguimiento a los temas relacionados con Clima Organizacional
8. Aprobar el Plan de Bienestar e Incentivos.
9. Aprobar el cronograma propuesto por el Profesional Universitario de Talento Humano para la ejecución del Plan de Incentivos y propiciar su divulgación.
10. Dirimir los empates que se presenten en el proceso de selección de los ganadores en cada una de las modalidades del Plan de Incentivos.
11. Convocar a personas idóneas, internas y externas a la Entidad, para integrar el equipo evaluador de los proyectos postulados en la modalidad "Mejor Equipo de Trabajo", que garanticen imparcialidad y conocimiento técnico relacionado con los proyectos a evaluar.
12. Conformar el equipo evaluador para cada vigencia.
13. Sustentar mediante acta los aspectos que se consideraron para la asignación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 107 de 115

de Incentivos y Reconocimientos de las diferentes categorías.

En lo relacionado con los temas de Servicio al Ciudadano:

1. Propender por la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, y, a los trámites y servicios para una atención oportuna y efectiva.
2. Incorporar a los diferentes planes los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, definiendo los medios idóneos para hacerlo.
3. Orientar la implementación del eje temático "Tic para Gobierno Abierto" de la Estrategia de Gobierno en Línea.
4. Orientar la implementación del eje temático "Tic para Servicios" Estrategia Gobierno en Línea.
5. Coordinar las quejas relacionadas con la prestación del servicio.

COPIA CONTROLADA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 108 de 115

BIBLIOGRAFÍA

Análisis Prospectivo 2013. El Cauca del Futuro. Gobernación del Cauca.

Bachelard, G. La formación del espíritu científico. México, FCE.

Bell, D. (2001) El advenimiento de la sociedad de posindustrial. Madrid, Alianza.

Benito, V. y otros (1995). La formación universitaria a debate. Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona.

Bobbitt, F. (1918). The curriculum. Bostón.

Bourdieu, P. (2003) El oficio del científico. Anagrama, Barcelona

Bourdieu, P. (1998) El oficio del sociólogo. Anagrama, Barcelona.

Carr, W y Kemmis, S (1988). Teoría de la enseñanza. La investigación acción en la formación del profesorado. Barcelona, Martínez Roca.

Comisión europea (1995) Libro blanco sobre la educación y la formación. Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento. Bruselas, Oficina de publicaciones oficiales, Luxemburgo.

Develay, M (1994) Peut-on former les enseignants. Paris, ESF.

Foucault, M. (1984) La preocupación por sí mismo. Siglo XXI. Buenos Aires.

Foucault, M. (1978) Vigilar y castigar. Siglo XXI, México

Foucault, M. (1970) La arqueología del saber. Siglo XXI, México.

Goethe, F. (1940) Años de andanzas y aprendizajes de W. Meister. Madrid, Aguilar.

Hubert, R. Tratado de pedagogía general. Buenos Aires, Editorial Ateneo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 109 de 115

Larrosa, j. (2003) Pedagogía profana. Estudios de literatura, subjetividad y formación. Buenos Aires, Novedades educativas

Larrosa, J. SKliar, C. (2000) Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia. Laertes, Barcelona.

Macmurry. Cómo se organiza el currículo (1923). New York: Macmillan.

Meirieu, Ph. (2010) La Opción de educar. Ética y pedagogía. Octaedro, Barcelona.

Peñaloza, M (2011). El pensamiento epistémico y socio antropológico del currículo. Tesis doctorado. Universidad de Salamanca, España.

Plan Decenal de Educación 2016-2026. Ministerio de Educación Nacional.

Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022: "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019: Cauca Territorio de Paz.

Quiceno, H. (1995) Rousseau y el concepto de formación. Revista educación y pedagogía, U. de A. Medellín,

Gadamer, H-J. (1993) Verdad y método. 2 tomos. Valencia, editorial Sígueme.

Nietzsche, F. (1990) Schopenhauer educador. Madrid, Alianza

Márquez, García (2002) Vivir para contarla. Bogotá, editorial Norma.

Peñaloza, M. Quiceno, H. (2016) El campo de la evaluación educativa en Colombia. USB, Cali.

Imbernon, F. (coord.) (2005). La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro inmediato. Barcelona, Editorial Graó.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL			
Proceso: Planeación Estratégica Subproceso: Planeación Académica			
Código 100.01.01.01.P.02	Versión 02	Emisión 18-06-2019	Página 110 de 115

Zabalza, M. (2002) La enseñanza universitaria. Buenos Aires, Narcea.

Unesco (2005) Hacia la sociedad del conocimiento. Paris. Ediciones Unesco

COPIA CONTROLADA